

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1138-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Henry Gonzalo Vaca Morales
Técnico Serv. de Mantenimiento

ASUNTO: ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCB-CFNGYE-039-2019 - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, como es de su conocimiento, con fecha 12 de diciembre de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación al proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con RUC **0908931009001**, por el valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019 con fecha 12 de diciembre de 2019.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1137-M de fecha 12 de diciembre de 2019, en el cual se designó a usted como Administrador de la Orden de Compra en mención, formalizo la entrega del expediente original del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019 para su supervisión y trámite correspondiente de ley, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M de fecha 20 de septiembre de 2019 - Solicitud de inicio de la contratación; se adjunta:
 - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M.
 - Cotizaciones, realizadas por el área requirente (2 hojas).
- Términos de referencia de fecha 28 de noviembre de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M de fecha 10 de diciembre de 2019 - Informe de Estudio de Mercado; se adjunta:
 - Consulta en el catálogo electrónico (6 consultas).
 - Búsqueda de procesos similares en el Sistema Oficial de Contratación Pública (4 hojas).
 - Correos electrónicos solicitud de cotización, 02, 04, 06 y 09 de diciembre de 2019 (6 hojas).
 - Cotización remitida por ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO con RUC 0908931009001 (incluye impresión de las pantallas de validación del proveedor en las páginas del IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por MARMOI S.A. con RUC 0992308648001 (incluye impresión de las pantallas de validación del proveedor en las páginas del IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ C. LTDA. con RUC 0990621691001 (incluye impresión de las pantallas de validación del proveedor en las páginas del IESS, SRI y SERCOP).
 - Cuadro comparativo de cotizaciones.
 - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0770-M, de fecha 10 de diciembre de 2019 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Certificación de fondos Nro. 2019-GPCR2-00756, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0776-M, de fecha 12 de diciembre de 2019 - Solicitud de Autorización de la Contratación.
 - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0776-M.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R, de fecha 12 de diciembre de 2019 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1138-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

- Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0536-O, de fecha 12 de diciembre de 2019 - Notificación de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019.
- Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2019 - Notificación de Adjudicación.
- Documentos del proveedor adjudicado:
 - Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
 - Copia de RUC.
 - Garantía Técnica – Anexo 1.
 - Información de Contacto del Proveedor – Anexo 2.
- Orden de Servicio Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1137-M de fecha 12 de diciembre de 2019 - Designación de Administrador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Merá Servigón
Subgerente de Compras Públicas

Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sr. Ing. Walter Javier Morán Cerezo
Especialista Técnico de Avalúos

wn/km/am



Firmado electrónicamente por:
**GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS**

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1137-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Henry Gonzalo Vaca Morales
Técnico Serv. de Mantenimiento

ASUNTO: Designación de Administrador para la "ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P."

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019 para la "ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.", notificado a EFREN PATRICIO ESPINOZA AVECILLAS, con RUC 0908931009001, por el valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 8 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros:

"...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente:

"...que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1137-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Públicas

Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Analista de Adquisiciones

Sr. Ing. Walter Javier Morán Cerezó
Especialista Técnico de Avalúos

nl/am



Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS

ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019

ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte el señor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con RUC 0908931009001, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

- 1.1.** Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:
- a. Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
 - b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Compra en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Compra y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Compra.
 - c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
 - d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M de fecha 20 de septiembre de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R de fecha 12 de diciembre de 2019, se adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019 para el **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, al proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO** con RUC **0908931009001**, por el valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 189003 denominada "Herramientas de Mantenimiento" y 45070505 denominada "Otros suministros de oficina", conforme consta en la certificación Nro. 2019-GPCR2-00756, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Compra a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Compra.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra que consiste en la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	CORTADORA DE METAL (También denominada como sierra ingletadora o cortadora de aluminio).	1	Deberá tener: <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de disco de 10", • Tamaño de eje de 5/8" con capacidad de corte biselado a 45° 2x6 y capacidad de corte transversal a 90° 2x4. • Fácil acceso al seguro de bisel para fijar ángulos rápidamente con liberador de bloqueo de ángulos. • Permitir un ajuste exacto del ángulo deseado. • Con seguro de leva en el mango. • Eléctrica con un motor de 1600W y 5.000 rp de 15.0 amperios.
2	DISCOS DE CORTE	5	<ul style="list-style-type: none"> • Para cortar aluminio. • Con un diámetro de disco de 10".

Para el efecto de la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, se ha considerado la siguiente metodología:

a) LUGAR DE ENTREGA

- La entrega de la herramienta y de los discos de corte deberá realizarse en la Ciudad de Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha edificio CFN. B.P., a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P.
- La entrega se realizará con la presencia del Técnico no Interviniente en el Proceso, Bodeguero o guardalmacén, Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P., y el Representante del proveedor adjudicado.

b) INGRESO A BODEGA

- El Administrador de la Orden de Compra coordinará con la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales de la Corporación Financiera Nacional B.P., el ingreso a bodega de todos los ítems señalados.

c) ACTAS

- Se suscribirán el o las actas de ingreso a bodega correspondientes.
- El Administrador de la Orden de Compra, el Técnico no Interviniente en el Proceso y el Proveedor adjudicado deberán firmar el acta entrega recepción definitiva luego de la entrega total de los productos adquiridos.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de **USDS\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA**, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.			
1	CORTADORA DE METAL (También denominada como sierra ingletadora o cortadora de aluminio).	1	\$ 271.43	\$271.43
2	DISCOS DE CORTE(Para cortar aluminio, con un diámetro de disco de 10").	5	\$ 51.07	\$255.36
SUBTOTAL				\$526.79
IVA 12 %				\$ 63.21
TOTAL				\$590.00

4.2. Los precios acordados en el presente documento, constituirán la única compensación a la contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio de la Orden de Compra.

4.3. La Corporación Financiera Nacional B.P, pagará a la Contratista el valor total de la Orden de Compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100% contra entrega de todos los ítems objeto de la contratación, y de la siguiente documentación:
 - Acta de ingreso a Bodega.
 - Garantía Técnica.
 - Acta entrega recepción definitiva, suscrita de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - Factura.

Por las características de la contratación no se contempla la entrega del anticipo.

Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

4.4. El acta de entrega recepción única o definitiva, donde se señale que los bienes objetos de la presente Orden de Compra fueron recibidos a entera satisfacción de la Institución; deberá ser elaborada por el Administrador de la Orden de Compra, y se suscribirá de conformidad con lo establecido en el artículo 124 y 125 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.5. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

4.6. La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4.7. **Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo máximo para la entrega de los ítems requeridos, es de ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

6. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de los bienes, el proveedor se obliga a pagar el 1x1000 del monto de la Orden de Compra.

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la CFN BP. para exigir el cumplimiento de la Orden de Compra o para demandar su terminación o declararla unilateralmente terminada, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

Cabe mencionar que si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la Orden de Compra, observando para el efecto el procedimiento previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7. GARANTÍAS

La contratista deberá entregar una Garantía Técnica, en la que se avale que los bienes sean nuevos, originales, que no hayan sufrido ningún proceso de re manufacturá ni reacondicionamiento, sin vicios ocultos, que aseguren un rendimiento de alta calidad. Esta garantía tendrá vigencia de un (1) año a partir de la entrega y recepción total de los bienes objeto de contratación.

Además, la garantía técnica debe indicar que los ítems entregados responden a los estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento, por lo que el proveedor deberá cumplir estas exigencias, lo que incluye reemplazar el bien defectuoso o erróneo, que haya sido identificado por el personal a cargo de la recepción.

Durante el tiempo de garantía, el contratista se obliga a reponer el bien en caso de presentar fallas de fábrica, en un tiempo máximo de 48 horas.

La garantía podrá ser ejecutada por la contratante en el siguiente caso:

- Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y esta Orden de Compra.

8. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

8.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

8.2. El administrador para el cumplimiento a conformidad de la presente Orden de Compra será el Sr. Henry Gonzalo Vaca Morales, Técnico de Serv. de Mantenimiento, para lo cual se podrá contactar al correo electrónico hvaca@cfn.fin.ec, o al teléfono 042591800 ext. 1504.

8.3. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Compra en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Compra.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar las actividades para el cumplimiento junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.
- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el contratista entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN. B.P.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

9.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador/a de la Orden de compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del contratista realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

10. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción de la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Compra se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, y formará parte del acta.

11. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Compra se podrá dar por terminada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Compra, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Compra.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de compra es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

13. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de compra, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

13.1.El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

13.2.La Contratista: Rumichaca #1217 E/ Aguirre y Clemente Ballén, Guayaquil.
Teléfono: 042323795 – 042324648- 0991418992,
correo electrónico: ventas@ferreteriacontinental.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Compra. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de compra ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos

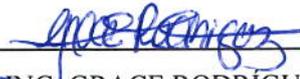
constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Compra, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de compra, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

14. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Compra, y se someten a sus estipulaciones.

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019.



ING. GRACE RODRÍGUEZ BARCOS
GERENTE ADMINISTRATIVA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
B.P.
RUC 1760003090001



SR. ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO
RUC 0908931009001

Elaborado por: Ing. Walter Morán C. 

Revisado por: Ing. Kerly Moreno Peñaherrera 

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V33534222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESPINOZA AVECILLAS EFREN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AVECILLAS MOLINA MERCEDES DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-08

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LADY MABEL
 ROLDAN ARELLANO

090893100-9






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

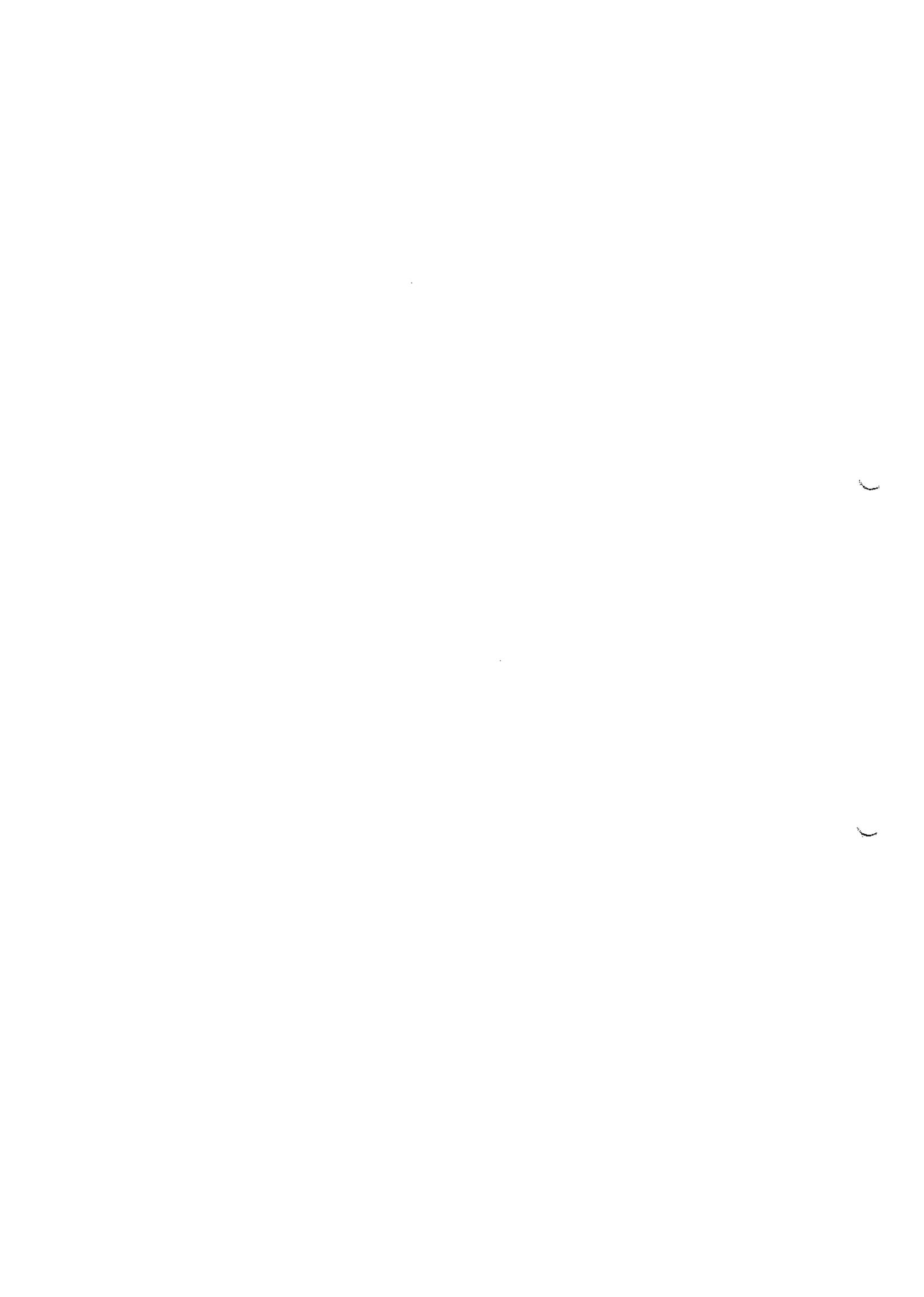
0006 M JUNTA No.
 0005 - 200 CERTIFICADO No.
 0908931009 CÉDULA No.

ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 17









REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 0908931009001
APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO

NOMBRE COMERCIAL:
CONTADOR: GUTIERREZ ELVAY JAIME MIGUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 001989

FEC. NACIMIENTO: 14/10/1972
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/01/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 09/03/2005
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/09/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 26/04/2005

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Numero: 1217 Interseccion: AGUIRRE - CLEMENTE BALLEEN Referencia: A LA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Telefono: 042375900 Email: ferretcontinental@yahoo.es Celular: 0997198001

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000857636

Fecha: 12/06/2017 14:47:19 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0908931009001

APELLIDOS Y NOMBRES:

ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FERRETERIA CONTINENTAL	FEC. CIERRE:	25/01/2005	FEC. REINICIO:	26/04/2005

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PLASTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1217 Interseccion: AGUIRRE - CLEMENTE BALLEEN Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Telefono Trabajo: 042324648 Telefono Trabajo: 042323795 Email: ferretcontinental@yahoo.es Celular: 0997198001



Código: RIMRUC2017000857636

Fecha: 12/06/2017 14:47:19 PM

ANEXO 1

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, **EFREN PATRICIO ESPINOZA AVECILLAS**, con RUC 0908931009001, en relación al proceso de contratación para el **“ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.”**, constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre el servicio que se contemplan dentro de los términos de referencia, por lo que declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que el servicio correspondiente al **“ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.”**, cumple con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

GARANTÍA

La garantía ofrecida incluye:

- El cumplimiento de la adquisición de una herramienta eléctrica cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio matriz CFN B.P.
- Reposición o reemplazo de los bienes, partes y piezas por defectos de fábrica, considerando que sean de la misma o mejor calidad y condición, además que no hayan sufrido ningún proceso de remanufactura ni reacondicionamiento.
- Verificación de óptimo funcionamiento de los mecanismos y partes de los bienes.
- Los bienes responden a los estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el documento de especificaciones técnicas de la contratación.
- Los gastos derivados del cumplimiento de la garantía, por lo tanto la Corporación Financiera Nacional B.P. no asumirá costo adicional; estos costos serán cubiertos por mi representada.
- Los bienes adquiridos no presentarán ningún vicio oculto, asegurando un rendimiento de alta calidad.

COBERTURA

Esta garantía tendrá una cobertura de:

- 3 año calendario para la adquisición de una herramienta eléctrica cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio matriz CFN B.P.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA

- La GARANTÍA TÉCNICA, entrará en vigencia a partir de la entrega y recepción total de los bienes objeto de contratación.

EXCEPCIONES

La garantía no será válida para los casos siguientes:

- Si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso de los bienes por parte del personal de la Corporación Financiera Nacional o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia de la garantía se suspende durante el tiempo que se realicen los arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El período de suspensión comenzará desde que la Corporación Financiera Nacional B.P. ponga los bienes a la disposición de la empresa y finiquitará con la entrega de los bienes reparados o sustituidos.

Por lo tanto, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado la reparación o sustitución.

Para la aplicación de la presente garantía se harán directamente a:

EFREN PATRICIO ESPINOZA AVECILLAS – FERRETERÍA CONTINENTAL
RUMICHACA 1217 e/ AGUIRRE Y CLEMENTE BALLEEN
2324648-2323795
GUAYAQUIL

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.



**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O
PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

Guayaquil, 12 de diciembre del 2019

ANEXO 2

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR

Yo, **EFREN PATRICIO ESPINOZA AVECILLAS**, con RUC 0908931009001, indico la información de contacto para brindar el servicio en relación al proceso de contratación para el “**ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**”, conforme a:

Nombre del proveedor: EFREN PATRICIO ESPINOZA AVECILLAS

Persona de contacto: MANUEL CASTAÑEDA OLMEDO

Dirección: RUMICHACA 1217 e/ AGUIRRE Y CLEMENTE BALLEEN

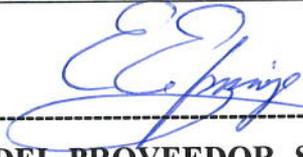
Ciudad: GUAYAQUIL

Teléfono fijo: 2324648-2323795

Teléfono móvil: 0991418992

Correo electrónico: ventas@ferreteriacontinental.com

Portal/sitio web: www.ferreteriacontinental.com



FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Guayaquil, 12 de diciembre del 2019

)

)

)



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Walter Moran para: ferretcontinental

12/12/2019 04:47 p. m.

Estimado ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO.

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por medio del presente, remito la Notificación de Adjudicación referente a la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**

Asimismo, se adjunta las especificaciones técnicas relacionados a la adquisición y los Anexos para la gestión correspondiente. Los Anexos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Financiera Nacional previo a la firma de la Orden de Compra.

Agradezco de antemano la atención al presente.



NotificaciónAdjudicación_Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0536-O.pdf ANEXO 1 GarantíaTécnica.docx



ANEXO 2 InformaciónContactoProveedor.docx

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214
www.cfn.fn.ec
Guayaquil - Ecuador.

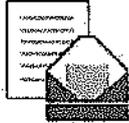


**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.,

favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Walter Moran para: ventas

12/12/2019 05:01 p. m.

Estimado ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO.

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por medio del presente, remito la Notificación de Adjudicación referente a la ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Asimismo, se adjunta las especificaciones técnicas relacionados a la adquisición y los Anexos para la gestión correspondiente. Los Anexos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Financiera Nacional previo a la firma de la Orden de Compra.

Agradezco de antemano la atención al presente.



NotificaciónAdjudicación_Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0536-O.pdfANEXO 1 GarantíaTécnica.docx



ANEXO 2 InformaciónContactoProveedor.docx

Saludos,

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext .

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO
ES AHORA

---- Remitido por Walter Moran/GYE/CFN con fecha 12/12/2019 05:00 p. m. ----

De: Walter Moran/GYE/CFN
Para: ferretcontinental@yahoo.es
Fecha: 12/12/2019 04:47 p. m.
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Estimado ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO.

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por medio del presente, remito la Notificación de Adjudicación referente a la ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Asimismo, se adjunta las especificaciones técnicas relacionados a la adquisición y los Anexos para la gestión correspondiente. Los Anexos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Financiera Nacional previo a la firma de la Orden de Compra.

Agradezco de antemano la atención al presente.



Notificación Adjudicación_Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0536-O.pdf ANEXO 1 Garantía Técnica.docx



ANEXO 2 Información Contacto Proveedor.docx

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador.



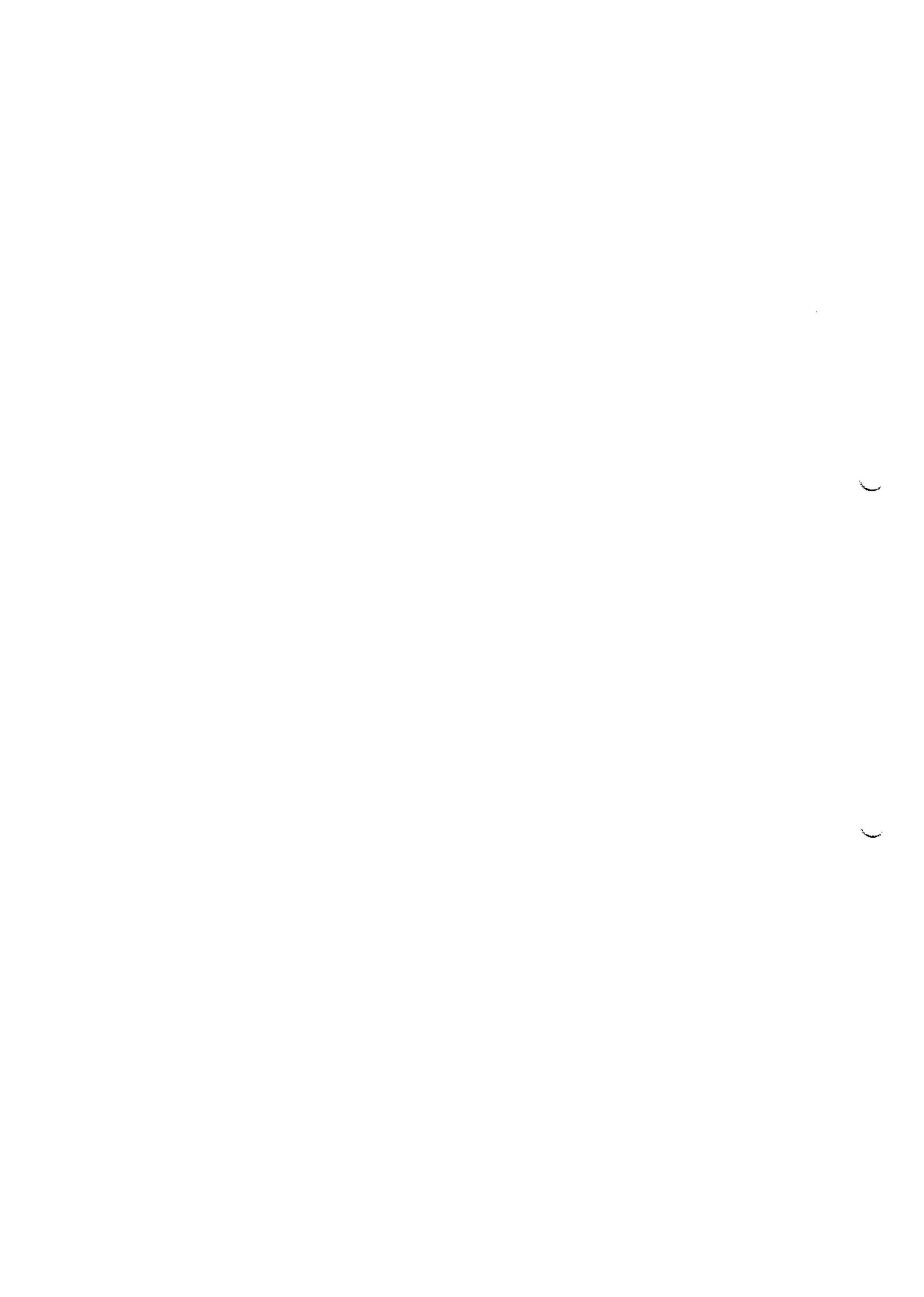
EL DESARROLLO
ES AHORA

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0536-O

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Señor
Efren Patricio Espinoza AVECILLAS
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al artículo 24 y 64 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifico la Resolución Administrativa Nro. **CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R** de fecha 12 de diciembre de 2019, referente a la adjudicación del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. **RIMCB-CFNGYE-039-2019** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, por un valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, y un plazo máximo de entrega de 8 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

En atención a lo señalado y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, agradeceré a usted, sirva remitir a la Subgerencia de Compras Públicas, a la brevedad posible, los siguientes documentos habilitantes para la suscripción de la respectiva Orden de Compra:

1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC).
3. Garantía Técnica (Anexo 1).
4. Información de contacto (Anexo 2).

Cabe indicar que la omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Servicio, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Servicio conlleva a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Con sentimientos de distinguida consideración:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0536-O

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

Copia:

Señora Abogada
Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Públicas

Señor Ingeniero
Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Señor Ingeniero
Walter Javier Morán Cerezo
Especialista Técnico de Avalúos

Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

wm/km/am



Firmado electrónicamente por:
**GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS**

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA
CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como entidad financiera pública; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su Directorio, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichinchá, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

sus objetivos:

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "**Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio**";

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, la adquisición de una herramienta eléctrica cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio matriz CFN B.P., permitirá intervenir de manera oportuna con mantenimientos correctivos, como son trabajos menores, remodelaciones de espacios, entre otros requerimientos en el edificio;

Que, la disponibilidad de las herramientas facilitará la gestión de las actividades que realiza el personal de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades;

Que, por lo expuesto, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M de fecha 20 de septiembre de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (especificaciones técnicas);

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ing. Walter Morán Cerezo, funcionario a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: "*De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]*";

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: "*Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones*

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...];

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M de fecha 10 de diciembre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quípux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomienda a la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M de fecha 10 de diciembre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quípux, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, autorizó continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0770-M de fecha 10 de diciembre de 2019, la Ab. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**;

Que, mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00756, fecha 11 de diciembre de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 189003 denominada "Herramientas de Mantenimiento" y 45070505 denominada "Otros suministros de oficina" para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0776-M de fecha 12 de diciembre de 2019, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, solicitó autorizar la contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con RUC 0908931009001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019 para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., al proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con RUC 0908931009001, por el valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto;

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0201-R

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con RUC **0908931009001**, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

wm/km/am



Firmado electrónicamente por:
**GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0776-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M de fecha 20 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, mediante el cual solicitó la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, cúmpleme para los fines pertinentes informar lo siguiente:

1.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M de fecha 20 de septiembre de 2019 el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, el inicio del trámite respectivo para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, remitiendo para el efecto la documentación de respaldo firmada (especificaciones técnicas), con fecha 28 de noviembre de 2019.

2.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PROCESO

Una vez revisadas las especificaciones técnicas y demás documentación remitida por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", el Ing. Walter Morán Cerezo, funcionario a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M de fecha 10 de diciembre de 2019, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por el proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

3.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00756, fecha 11 de diciembre de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 189003 denominada "*Herramientas de Mantenimiento*" y 45070505 denominada "*Otros suministros de oficina*"

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0776-M

Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**

4.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2019.

5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, solicita se autorice la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, mediante el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-039-2019**, con un presupuesto referencial USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con **RUC 0908931009001**, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, y en razón de las atribuciones delegadas a usted mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R del 22 de abril de 2019, remito de forma física el expediente del proceso de contratación que contiene las especificaciones técnicas, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Copia:

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sr. Ing. Walter Javier Morán Cerézo
Especialista Técnico de Avalúos

wm/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-12-13 08:54:44 (GMT-5)

Generado por: Walter Javier Morán Cerezo

Información del Documento			
Nó. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0776-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Subgerente de Compras Publicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-12-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-12-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-12-12 16:36:18 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	0	Favor continuar con el trámite respectivo.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-12-12 16:26:26 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	se autoriza ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P. por Mínima Cuantía No. RIMCB-CFNGYE-139-2019 - por \$526.79
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-12-12 16:24:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-12-12 16:24:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-12-12 16:24:28 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	Se remite expediente de forma física.



**CERTIFICACION DE FONDOS
RPPR-05**

2019-GPCR2-00756

Guayaquil, diciembre 11 del 2019

Señores:
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0768-M, de fecha 10 de diciembre de 2019, mediante el cual, el/la SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS, solicita certificar el valor de USD.590.00 a fin de proceder ADQUISICION DE HERRAMIENTA ELECTRICA CORTADORA ELECTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

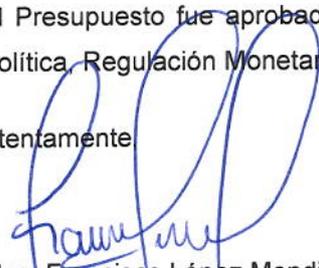
COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019

AREA: 2019-CRP564
PARTIDA: HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO **CUENTA** 189003
VALOR: \$304.00 (TRESCIENTOS CUATRO. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

AREA: 2019-CRP564
PARTIDA: OTROS SUMINISTROS DE OFICINA **CUENTA** 45070505
VALOR: \$286.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Atentamente



Mgs. Francisco López Mendieta
Gerencia de Presupuesto y Control

MPV

2

3

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0770-M

Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Econ. Juan Carlos Erazo Blum
Gerente de Operaciones Financieras

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - PROVEEDOR ESPINOZA
AVECILLAS EFREN PATRICIO

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo, agradeceré se certifique si el proveedor que se indica a continuación mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.
NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA	ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO
RUC	0908931009001

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: "[...] una oferta será descalificada en cualquier momento del procedimiento, si se comprueba que el oferente mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con la certificación que otorgue la Gerencia de Operaciones [...]".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:

Sra. Ing. Alexandra del Rocio Figueroa Machado
Jefe Regional de Cartera Operativa

Sra. Marcela Alexandra Cortazar Lascano
Técnico de Cobranzas y Recuperación

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sr. Ing. Walter Javier Morán Cerezo
Especialista Técnico de Avalúos

wm/km

Dic-11/2019.
Maarjone

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

2

2

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M

Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M, de fecha 20 de septiembre de 2019, mediante el cual solicitó el inicio del procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, el suscrito pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la contratación antes indicada.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M, de fecha 20 de septiembre de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la de la adquisición de una herramienta eléctrica cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio matriz CFN B.P., remitiendo para el efecto las especificaciones técnicas con fecha 28 de noviembre de 2019.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M, en su parte pertinente indica lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. Dedicada al financiamiento de bienes y servicios, así como de proyectos de desarrollo en el ámbito nacional e internacional, para estimular la inversión productiva e impulsar el crecimiento económico sostenible [...]."

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente:

"Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente".

Como consecuencia del estudio de la información recopilada, es necesaria la readecuación y distribución espacial de las oficinas, y en virtud a la necesidad cotidiana, de que se brinde mantenimiento general al edificio Matriz CFN B.P., considerando que los técnicos de servicios generales son los que nos están dando apoyo con los diferentes requerimientos que se generan, se requiere tener en stocks repuestos, y herramientas para dar cumplimiento al mantenimiento del edificio [...]"

Finalmente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M concluyó señalando que es necesario que se continúe con el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M

Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si los servicios requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los mismos no se encuentran catalogados; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional: ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para los bienes requeridos por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP de contrataciones similares durante el año 2018, evidenciando que no existen procesos de contratación similares al presente objeto de contratación.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M

Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos similares ejecutados en el año 2018.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen bienes sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES	
			RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:
			RAZÓN SOCIAL: ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA CONTINENTAL RUC: 0908931009001		RAZÓN SOCIAL: MARMOI S.A NOMBRE COMERCIAL: MARMOI S.A RUC: 0992308648001		RAZÓN SOCIAL: DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GÓMEZ C. LTDA. NOMBRE COMERCIAL: DEMACO C. LTDA. RUC: 0990621691001	
			Fecha cotización	09/12/2019	Fecha cotización	06/12/2019	Fecha cotización	05/12/2019
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	CORTADORA DE METAL (También denominada como sierra Ingletadora o cortadora de aluminio).	1	\$ 271.43	\$ 271.43	\$ 266.70	\$ 266.70	\$ 337.25	\$ 337.25
2	DISCOS DE CORTE (Para cortar aluminio, con un diámetro de disco de 10").	5	\$ 51.07	\$ 255.36	\$ 52.37	\$ 261.85	\$ 49.38	\$ 246.89
SUBTOTAL				\$ 526.79		\$ 528.55		\$ 584.14
IVA 12 %				\$ 63.21		\$ 63.43		\$ 70.10
TOTAL				\$ 590.00		\$ 591.98		\$ 654.24
FEES			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece: "De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios."

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M

Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: "Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, no se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., incluyendo la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea a incluir en PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
189003	442.320111	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.	1,00	Unidad	\$526.79	\$526.79	C3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, Mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: "Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]"

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del POA perteneciente a la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, verificando que para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.** cuenta con los

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M

Guayaquil, 10 de diciembre de 2019

recursos necesarios, registrados con el código de proyecto Nro. SBSG13 en el Plan Operativo Anual.

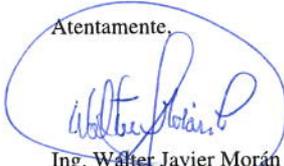
8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$526.79 (Quinientos veintiséis 79/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, con **RUC 0908931009001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

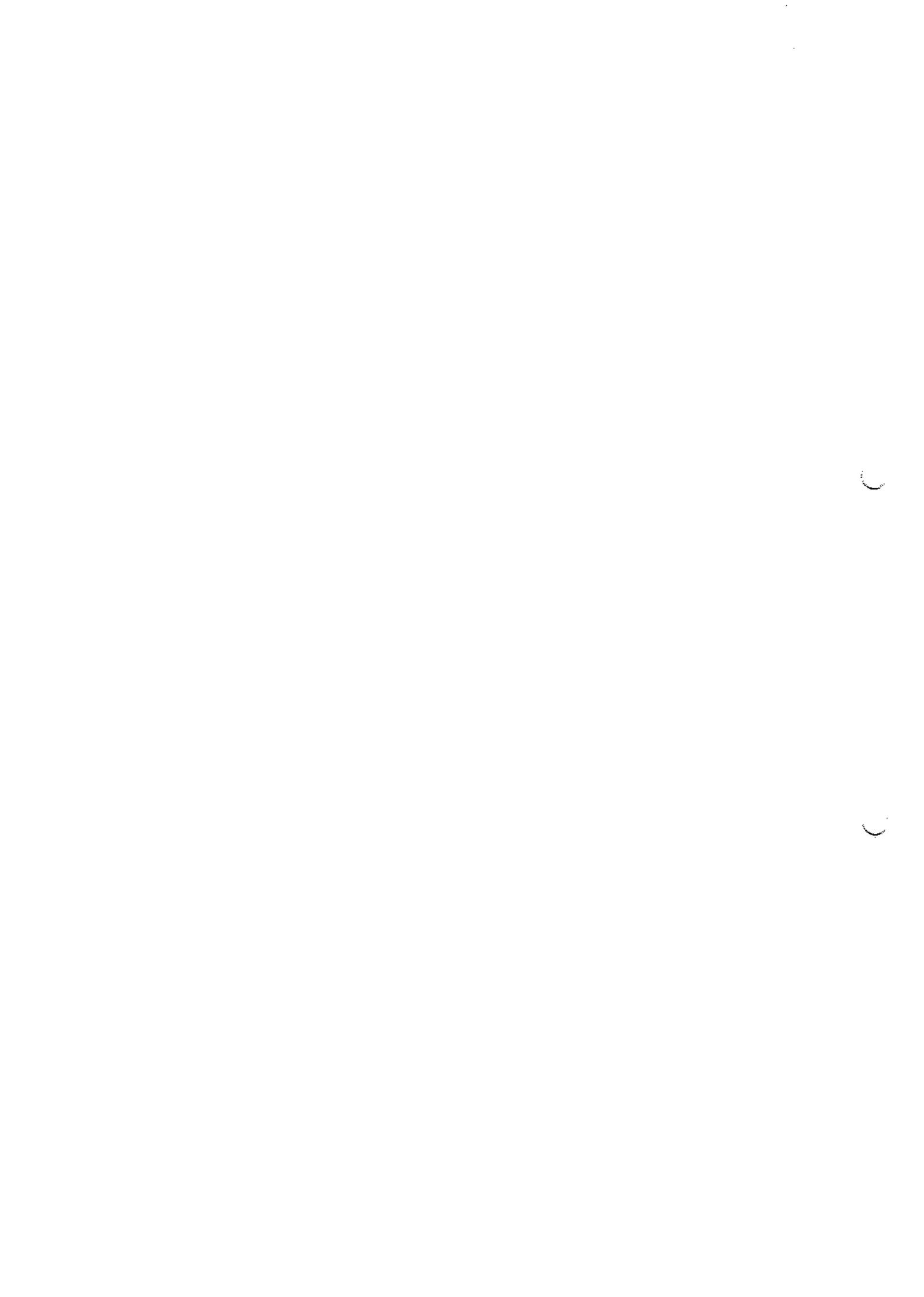
Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. **Walter Javier Morán Cerezo**
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS



Toggle navigation

cortadora de aluminio

Catálogo Electrónico

Volver al SOCE

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001
 -
 - Salir
-
-
- - Lista de órdenes
 - Lista de mantenimientos
 - Programación de pujas
 -
 - Validar QR Medicamentos
 -
 - Salir
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.730.746

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

1

2

Toggle navigation

cortadora de metal

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001
 -
 - [Salir](#)
 -
 -
 -
 - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.730.746

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



[Toggle navigation](#)

cortadora

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001

-
- [Salir](#)

-
-
- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.730.745

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



Toggle navigation

discos de corte para alu

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001
 - [Salir](#)
-
-
- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.730.746

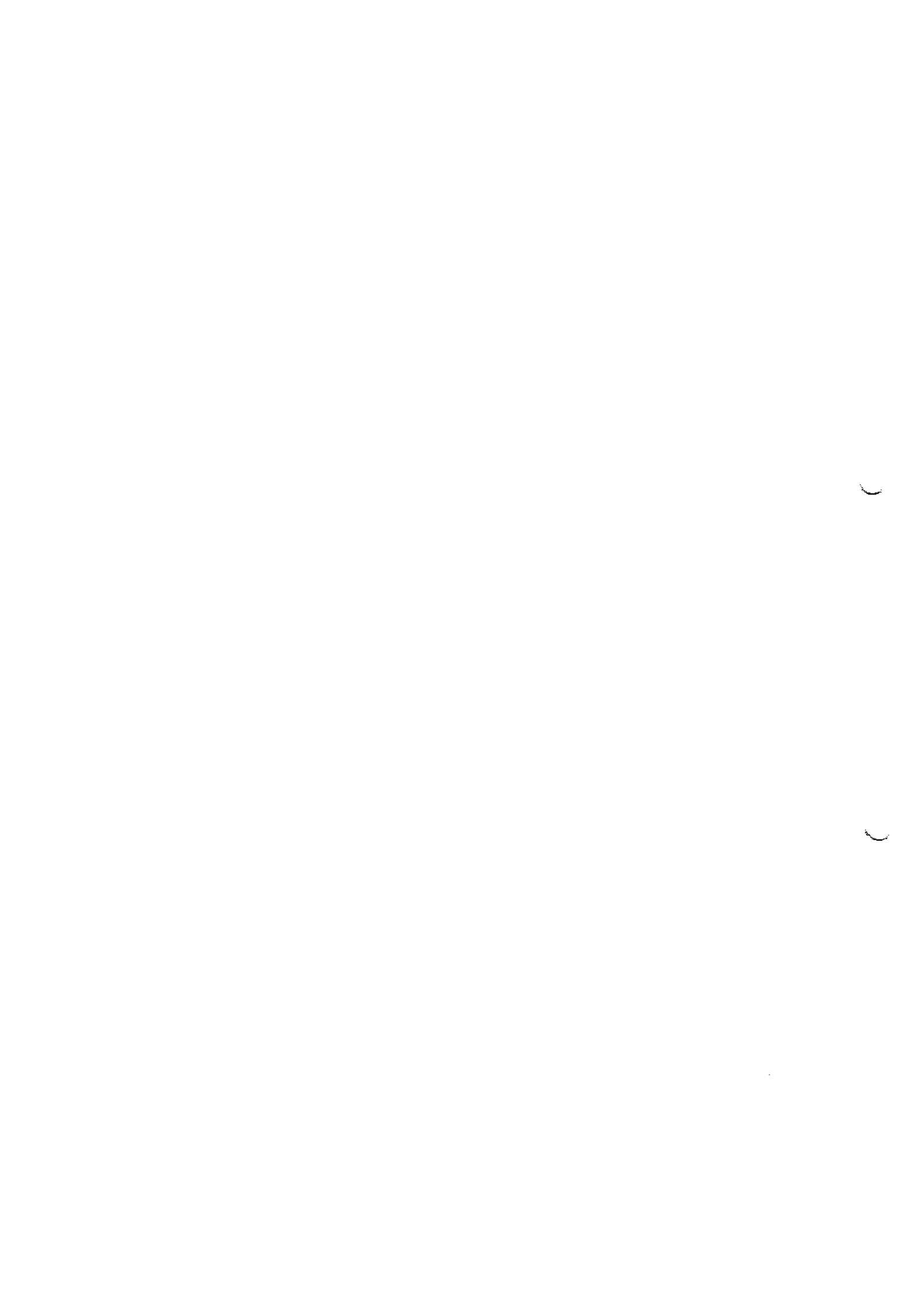
[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



Toggle navigation

discos de corte

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001
 - [Salir](#)
-
-
- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.730.746

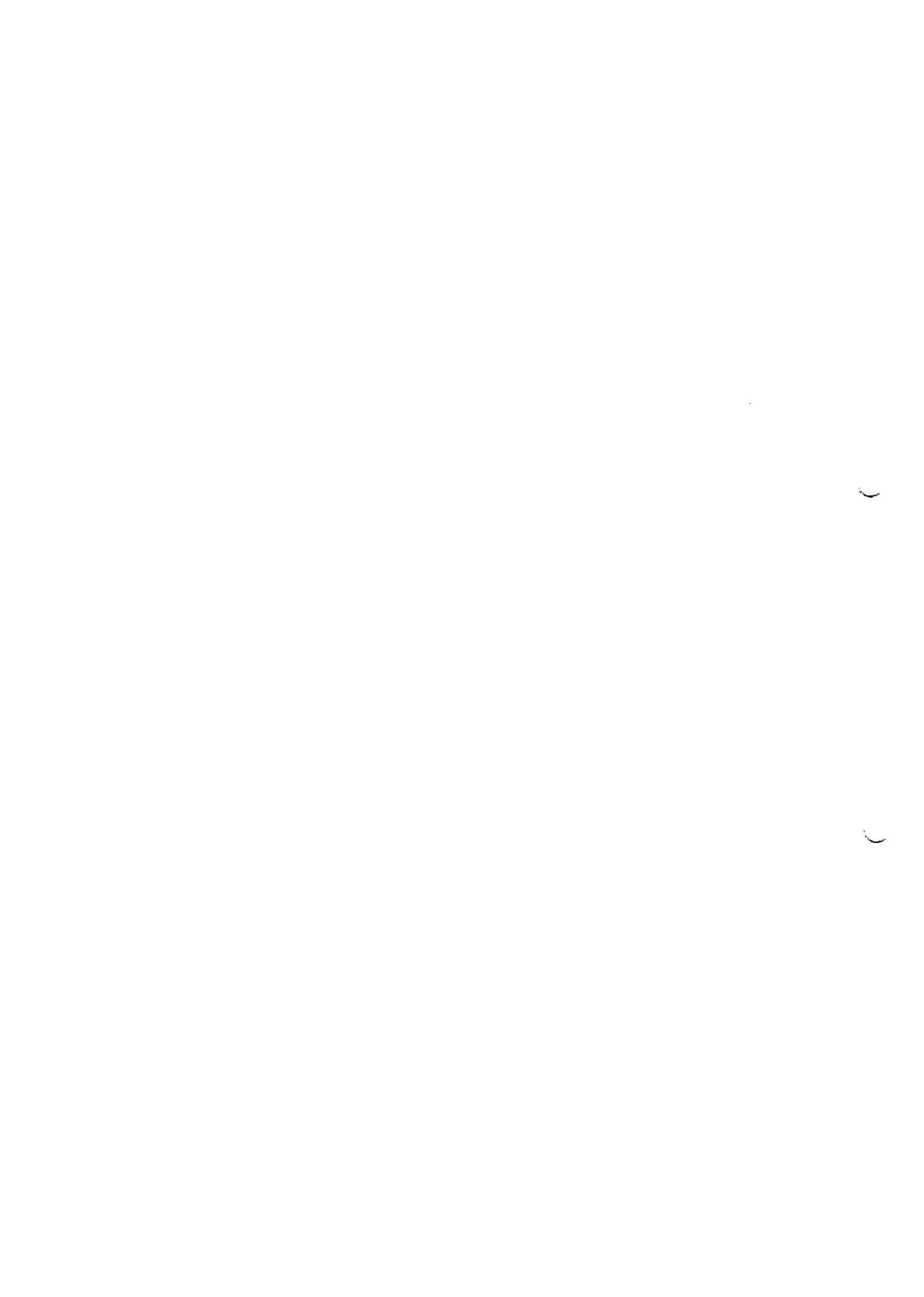
[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



Toggle navigation

discos

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001
 -
 - [Salir](#)
-
-
- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.730.746

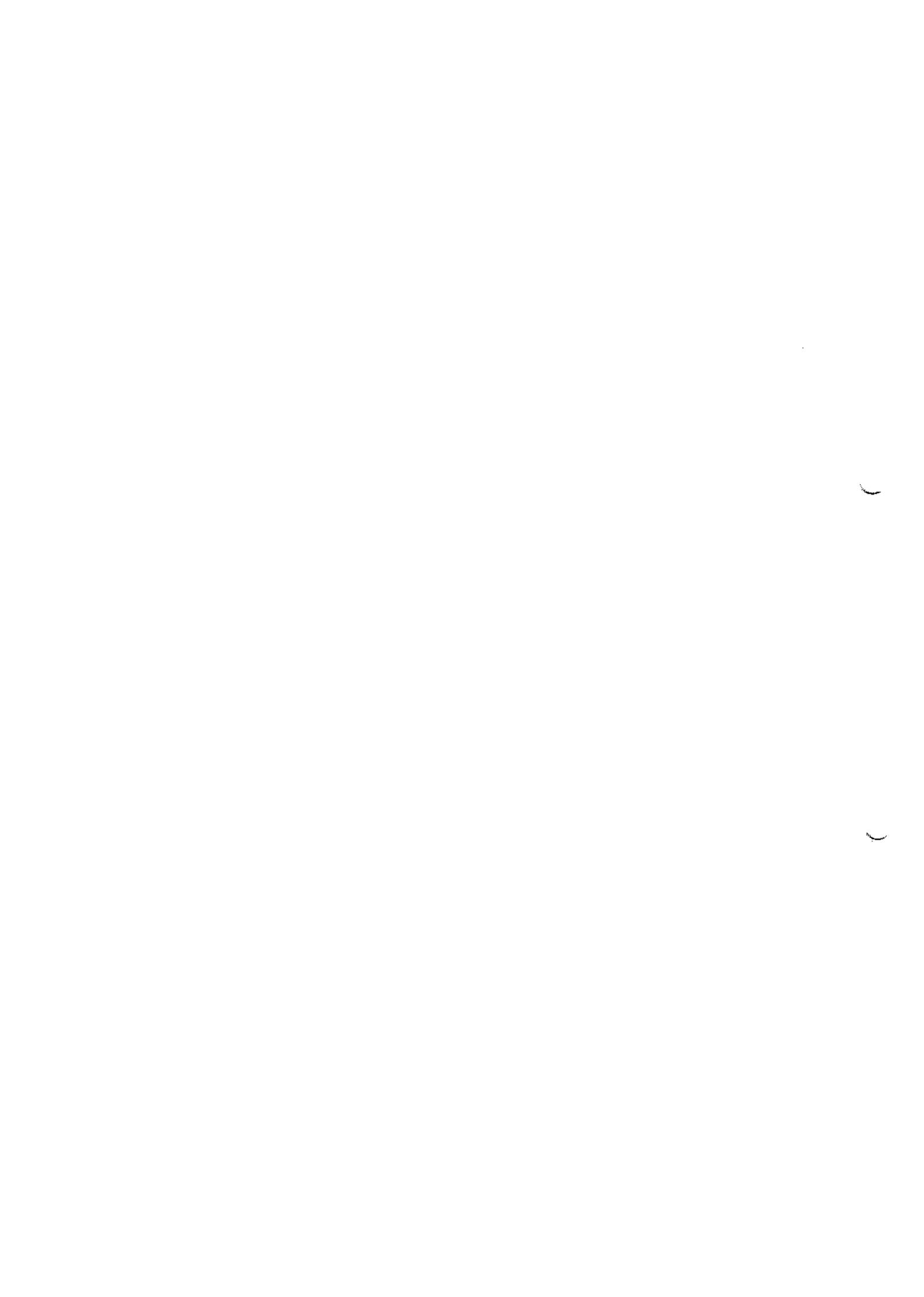
[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



» Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	<input type="text" value="cortadora de metal"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camión".
Entidad Contratante:		Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOPI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2018-01-01  Hasta: 2018-05-30 	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



No existen procesos para la consulta ingresada

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



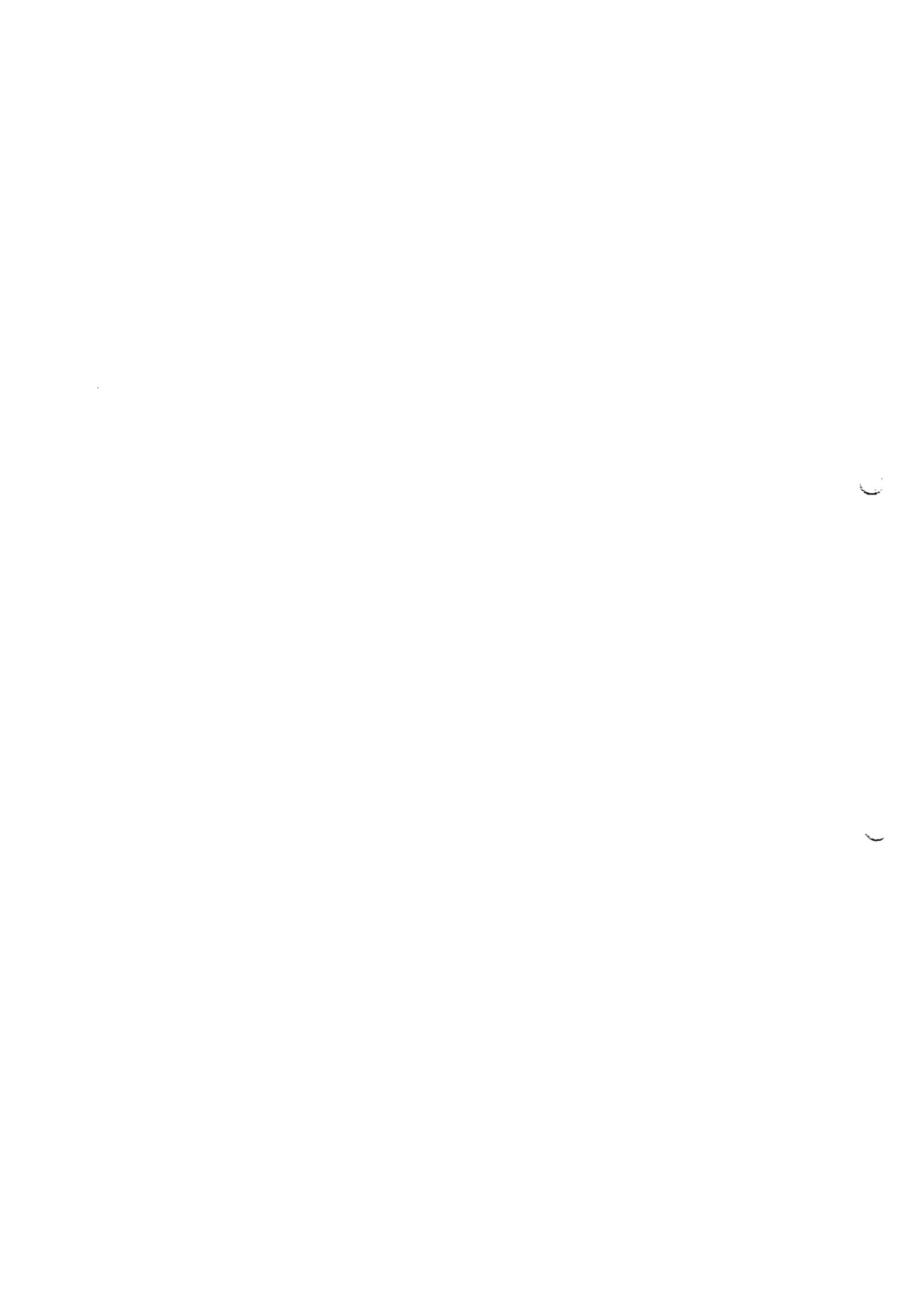
> Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar:

Palabras claves	<input type="text" value="cortadora de metal"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante		Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso; Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos, Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOF-SI-001.
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2018-07-01  Hasta: 2018-12-31 	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



No existen procesos para la consulta Ingresada



» Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.	
Palabras claves: <input type="text" value="Ingeniería"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camión".
Entidad Contratante: <input type="text"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación: <input type="text" value="TODOS"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra: <input type="text"/>	Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso: <input type="text"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso: <input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar; ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*): Desde: <input type="text" value="2018-01-01"/> Hasta: <input type="text" value="2018-06-30"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso: (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



No existen procesos para la consulta ingresada

2

3

» Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	<input type="text" value="Inglés/Idioma"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	<input type="text"/> 	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOPI-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: 2018-07-01  Hasta: 2018-12-31 	Seleccione el Periodo de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.



No existen procesos para la consulta ingresada





SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B .P.

Walter Moran para: ventas
cc: Kerly Moreno

12/02/2019 11:51 a. m.

Estimados FERRETERIA LEON S.A.

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B .P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN.pdf



Saludos,PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Walter Moran para: jdsarango
cc: Kerly Moreno

12/04/2019 11:28 a. m.

Estimados FERRETODO,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN.pdfPROPUESTA ECONOMICA.xlsx
Saludos,

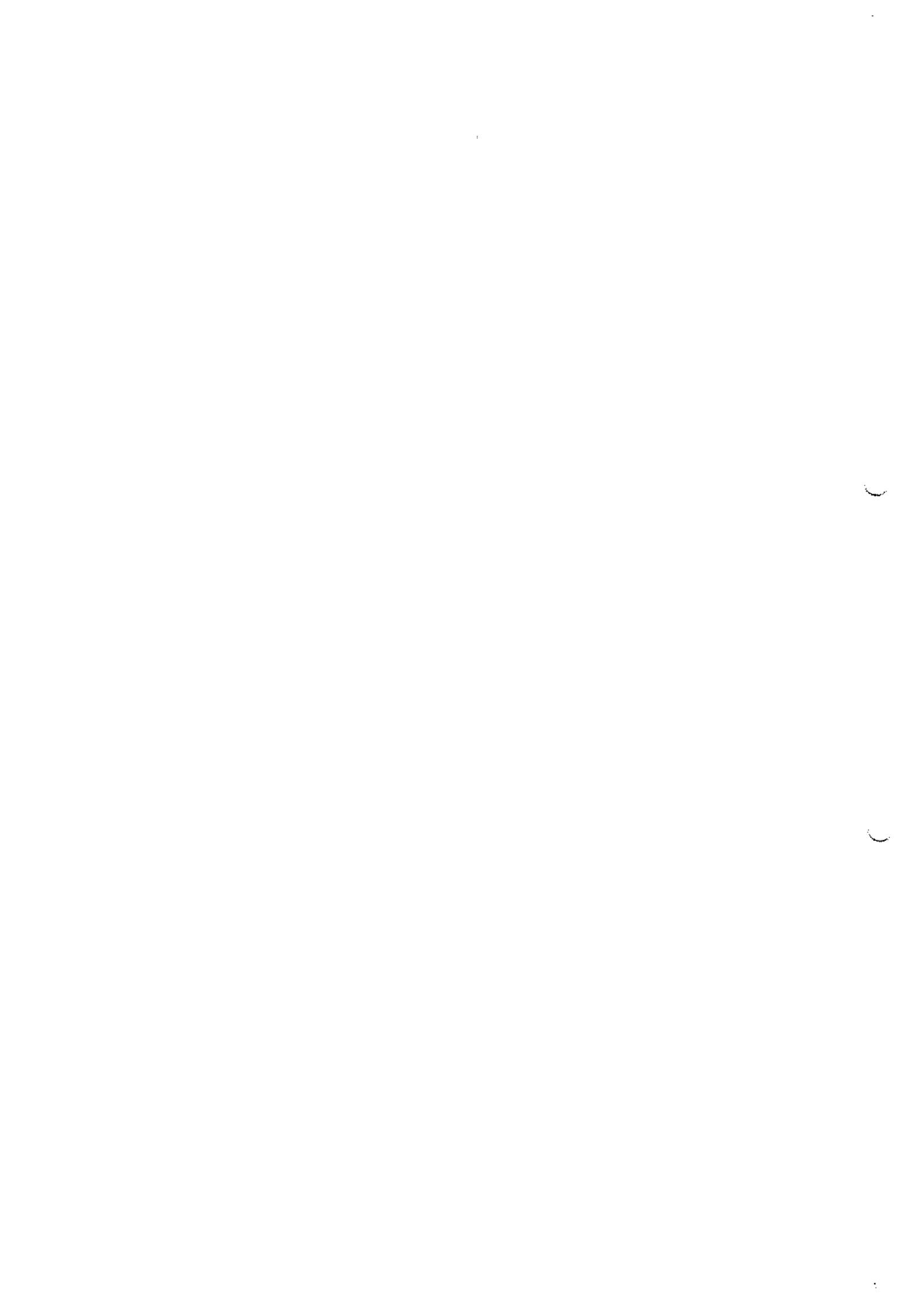
Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.





SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Walter Moran para: michael.quinonez
cc: Kerly Moreno

12/06/2019 12:09 p. m.

Estimados DEMACO,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN.pdfPROPUESTA ECONOMICA.xlsx
Saludos,

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214

www.cfn.fin.ec

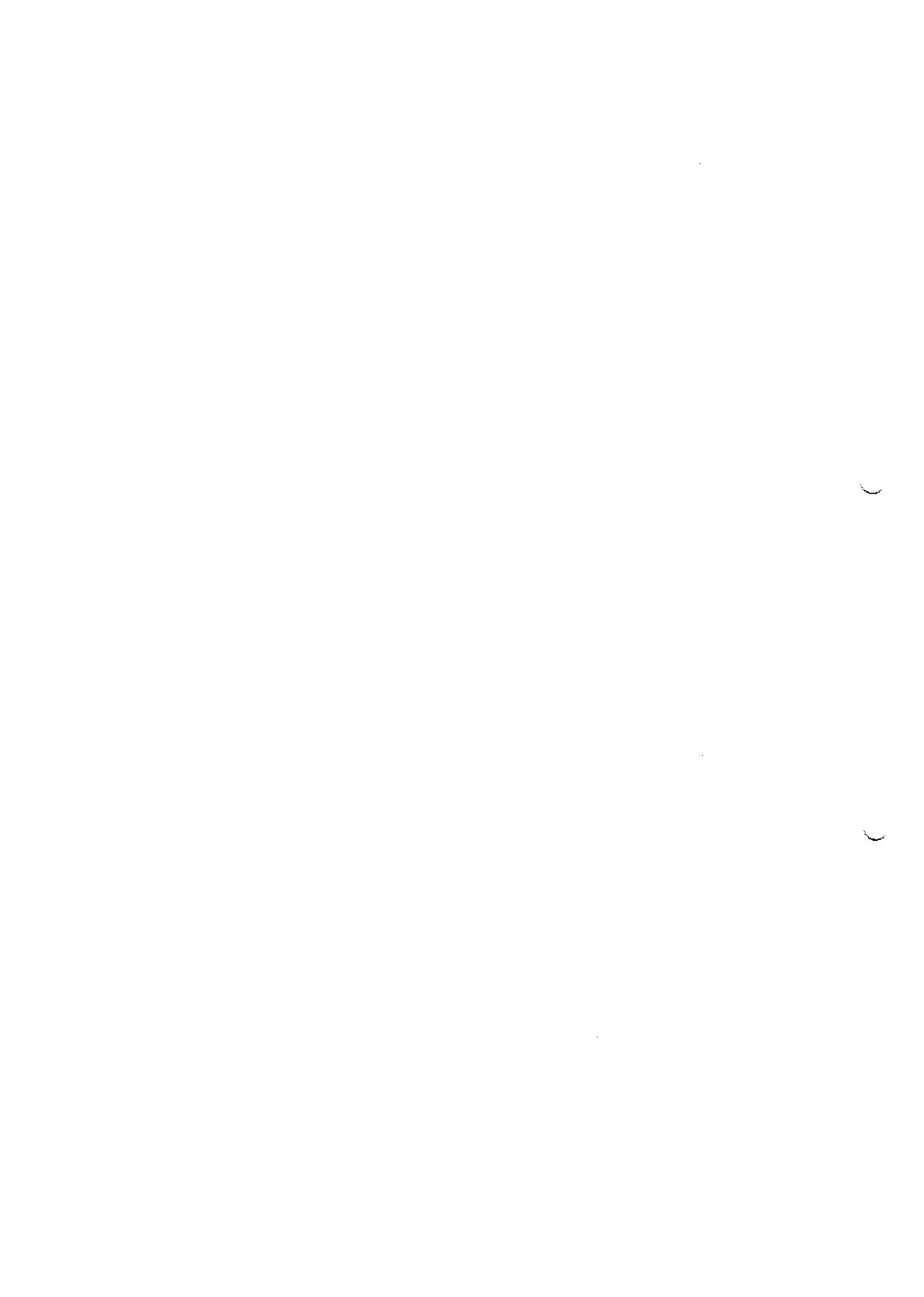
Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO
ES AHORA

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.





SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B .P.

Walter Moran para: ventas02
cc: Kerly Moreno

12/09/2019 09:06 a. m.

Estimados DISMELEC,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B .P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN.pdfPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Saludos,

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha,
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Walter Moran para: john.valverde
cc: Kerly Moreno

12/09/2019 10:21 a. m.

Estimados FERREMUNDO,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN.pdfPROPUESTA ECONOMICA.xlsx
Saludos,

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO
ES AHORA

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

2

2



SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

Walter Moran para: ferretcontinental
cc: Kerly Moreno

12/09/2019 11:53 a. m.

Estimados FERRETERIAL CONTINENTAL,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta:

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN.pdfPROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Saludos,

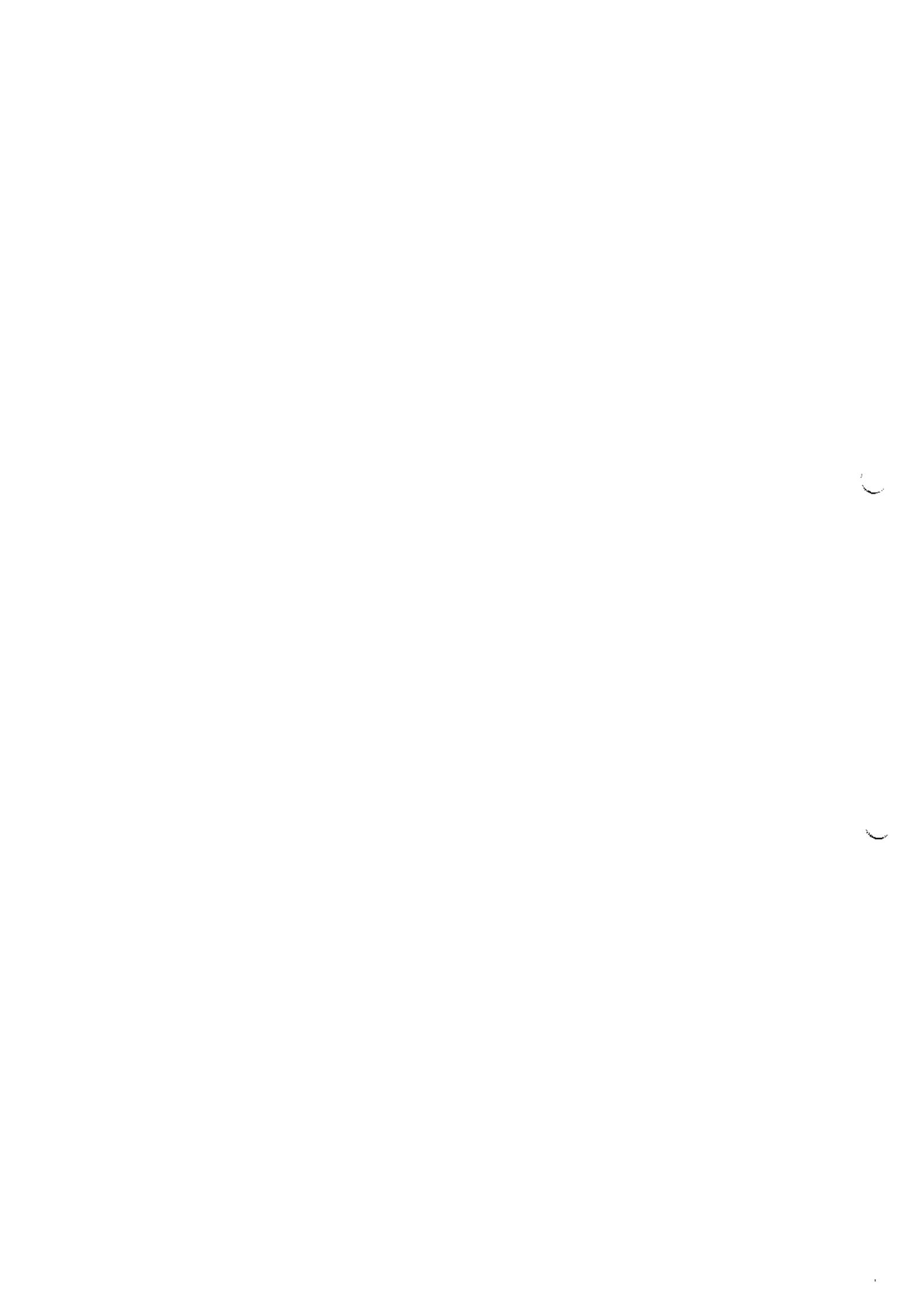
Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.





FERRETERIA
CONTINENTAL

ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRI

EFREN PATRICIO ESPINOZA AVECILLAS
IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES
RUMICHACA #1217 E/ AGUIRRE Y C.BALLEN
R.U.C.: 0908931009001
2323795 - 2324648 - 0991418992
email: ferretcontinental@yahoo.es

CLIENTE: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
CED./RUC: 1760003090001
DIRECCIÓN: 9 DE OCTUBRE Y PICHINCHA
TELÉFONO: 2591800 EXT. 1214
CIUDAD: GUAYAQUIL
FECHA: 09/12/2019
VENDEDOR: 010 MANUEL CASTAÑEDA

COTIZACION No.249570

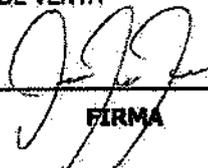
CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Unitario	%Desc	TOTAL
5039	Ingleteadora DEWALT DW 713 - 10'' - 250 mm. 15 A. 5000 r	1.00 UN	271.4300	0.00	271.43
7382	Disco/sierra circular DEWALT DW# 3210 - 10'' x 80 dts. p/A	5.00 UN	51.0720	0.00	255.36

Observaciones:

CREDITO
ETIO DE VENTA

FERRETERIA CONTINENTAL
EFREN ESPINOZA AVECILLAS
R.U.C. 0908931009001
RUMICHACA 1217 Y AGUIRRE

SUBTOTAL 12% 526.79
SUBTOTAL 0% 0.00
DESCUENTO 0.00
I.V.A 12% 63.21
TOTAL 590.00


FIRMA



Re: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P. EFREN RODRIGO ESPINOZA AVECILLAS

12/09/2019 03:05 p. m.

Para:

Walter Moran

cc:

Lady Mabel Roldan Arellano

Ocultar detalles

De: EFREN RODRIGO ESPINOZA AVECILLAS <ferretcontinental@yahoo.es>

Para: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

cc: Lady Mabel Roldan Arellano <ladymra@hotmail.es>

Por favor, responda a EFREN RODRIGO ESPINOZA AVECILLAS <ferretcontinental@yahoo.es>

1 Attachment



Cotización corporacion financiera nacional.pdf

Estimado Walter,

Adjunto requerimiento solicitado, cualquier duda por favor comunicarse a oficina o directamente al vendedor

visite nuestra pagina y obtenga descuentos. www.ferreteriacontinental.com

Saludos Cordiales

Manuel Castañeda

2323795/2324648

0991418992

El lunes, 9 de diciembre de 2019, 11:53:57 a. m. GMT-5, Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec> escribió:

Estimados FERRETERIAL CONTINENTAL,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "EspecificacionesTécnicas_CortadoraYDiscosCorte_CFN" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con

mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext. 1214

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO**, representante legal de la empresa **ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO** con RUC Nro. 0908931009001 y dirección **CENTRO. RUMICHACA. 1217. CLEMENTE BALLEEN. SECTOR FERRETERO.**, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú **Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales**, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

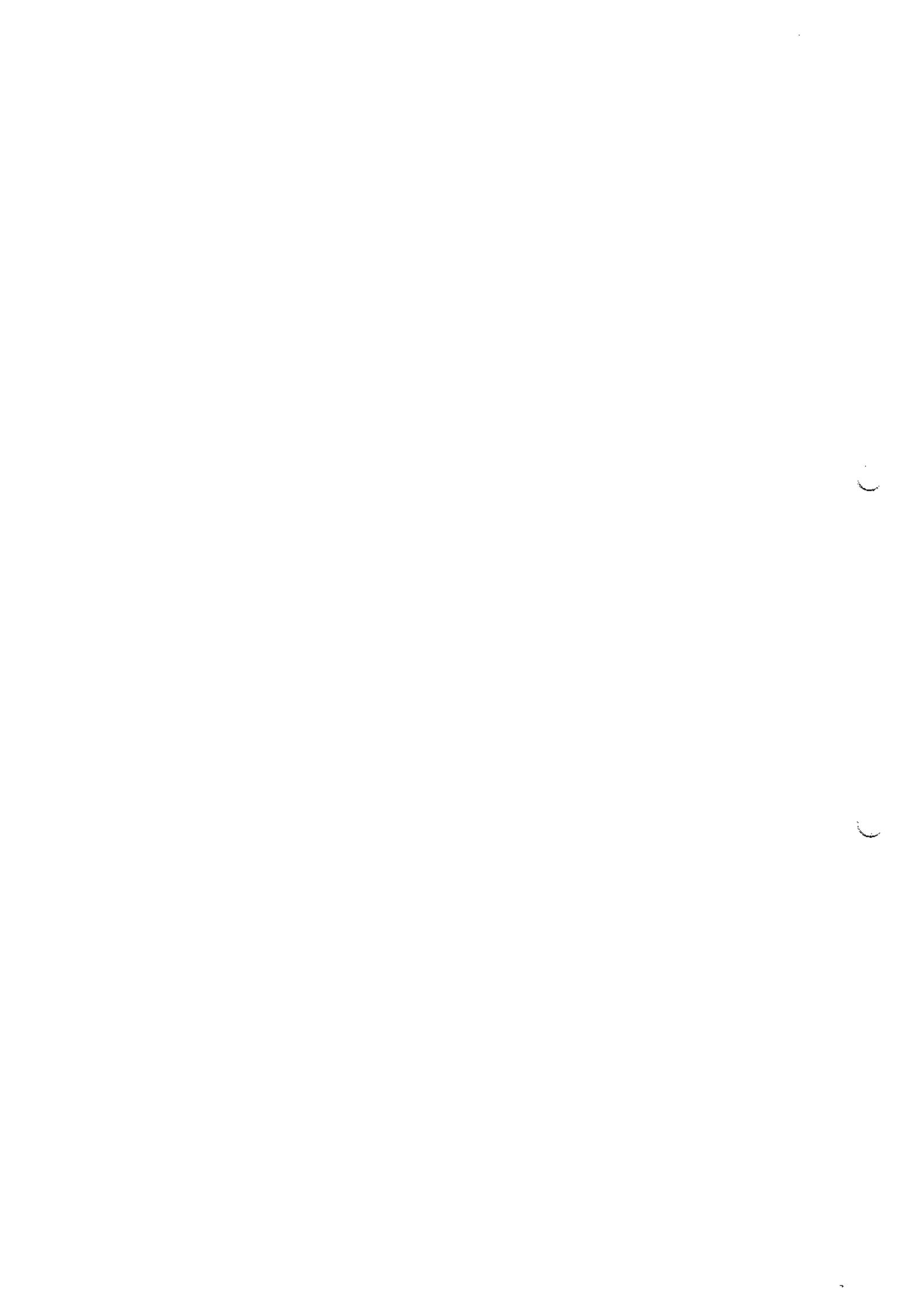


José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 09 de diciembre de 2019

Validez del Certificado 30 días





🏠 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0908931009001

Razón social

ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

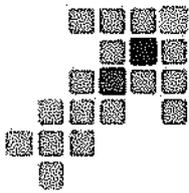
Nombre comercial

Actividad económica principal		VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
15/01/2002	12/08/2019	25/01/2005	26/04/2005



1

2



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-12-19-2808

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 09 de Diciembre del 2019

PERSONA NATURAL: ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0908931009001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C I O A F - 1 2 - 1 9 - 2 8 0 8

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

2

2

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 9 de Diciembre del 2019 13:29 RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: wjmoren | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Buscar Empresas



Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0908931009001		Buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RÚP.	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO	0908931009001	2009-05-27	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



1

2

GRUPO ESPINOZA

MARMOI S.A.

MATRIZ RUMICHACA

RUC: 0992308648001

DIRECCION: RUMICHACA 1110 ENTRE LUQUE Y AGUIRRE

TELEFONOS: 0422328020

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

PROFORMA 1170484

FECHA EMISION:

06/12/2019 13:32:46

VEND.: JOSE MERCHAN MACIAS

CLIENTE: 850 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

RUC: 1760003090001

DIRECCION: 9 DE OCTUBRE Y PICHINCHA

TELEFONO 999999999

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNIT.	TOTAL
C373D	SIERRA CIRC DEWALT 10" X 5/8"-3/4 -1" 30MM X 80D	5.00	52.3700	261.85
DWT0001	INGLETEADORA DEWALT 10" DW713 P/MAD.Y ALUM 120V	1.00	266.700	266.70

SUBTOTAL: 528.55

DESCUENTO: 0.00

I.V.A. 12%: 63.43

SEGURO TRANS: 0.00

TOTAL: \$ 591.98

Ciudad: GUAYAQUIL

Forma de Pago: Contado

Pto. Venta: jmerchan

Observaciones:

VALIDO POR 15 DIAS O HASTA AGOTAR STOCK

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE: MARMOI S.A.

cliente@ferreteriaespinoza.com

MARMOI S.A. *J. Merchan*

1

2



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPINOZA MONJE NESTOR JULIO, representante legal de la empresa MARMOI S.A. con RUC Nro. 0992308648001 y dirección CENTRO. RUMICHACA. 1110. LUQUE. FERRETERIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 06 de diciembre de 2019

Validez del Certificado 30 días

2

3



» > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC	Razón social
0992308648001	MARMOI S.A.

Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial
ACTIVO	MARMOI S.A.

	Representante legal
Nombre:	ESPINOZA MONJE NESTOR JULIO
Cédula/RUC:	0900694068

Actividad económica principal	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO.
--------------------------------------	--

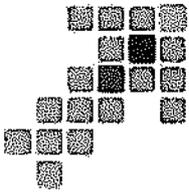
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
ESPECIAL	SI

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
09/06/2003	17/05/2019	







CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-12-19-2570
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 06 de Diciembre del 2019
PERSONA JURÍDICA: MARMOI S.A.
RUC: 0992308648001
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA MONJE NESTOR JULIO
CÉDULA/RUC: 0900694068

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





COTIZACION DE VENTA

DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
 GOMEZ C LTDA.
 MACHALA 1701 Y COLÓN ESQUINA
 GUAYAQUIL
 RUC: 0990621691001
 TELÉFONO: 042530550

Número Documento: 4338-SQ
 Bodega: B1
 Fecha de Impresión: 2019-12-05 16:51:40
 Fecha de Orden: 2019-12-05

Válido hasta*:
 *Validez máxima de 15 días o hasta fecha descrita

CLIENTE: 412289 - Corporación Financiera Nacional B.P
 RUC: 1760003090001
 TELÉFONO: 256 0888
 REFERENCIA CLIENTE:
 OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN DE ENTREGA: Corporación Financiera Nacional B.P
 9 DE OCTUBRE 200 Y PICHINCHA GUAYAQUIL G
 GUAYAQUIL
 TELÉFONO ENTREGA: 256 0888

Lin	Código artículo	Descripción	Cantidad	U.M	P.V.P	% Dscto.	Total
1.000	DW-713	SIERRA INGLETEADORA 10"(254mm) DEWALT	1.00	UN	347.6796	3.00	337.25
2.000	DW-03220	DISCO SIERRA 10"X30MM ALUMINIO ADAP 1",3/4",5/8" 100DIENTE DW	5.00	UN	50.9046	3.00	246.89

Condición de pago: CONTADO
 Moneda base: USD
 Términos y condiciones:

SUBTOTAL NO GRAVABLE .00
 SUBTOTAL GRAVABLE 584.14
 IMPUESTOS 12 % 70.10
TOTAL 654.24

ELABORADO POR: LINO RODRIGUEZ JORGE LUIS

RECIBI CONFORME:

11/11/11 11:11 AM



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO, representante legal de la empresa DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C LTDA. con RUC Nro. 0990621691001 y dirección NORTE. URB. STA, LEONOR MZ 6 SL 13. SL13. BENJAMIN ROSALES. FRENTEBODEGASDPRATY., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 06 de diciembre de 2019

Validez del Certificado 30 días

2

2



← > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
0990621691001

Razón social
DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE
CONSTRUCCION GOMEZ C LTDA.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

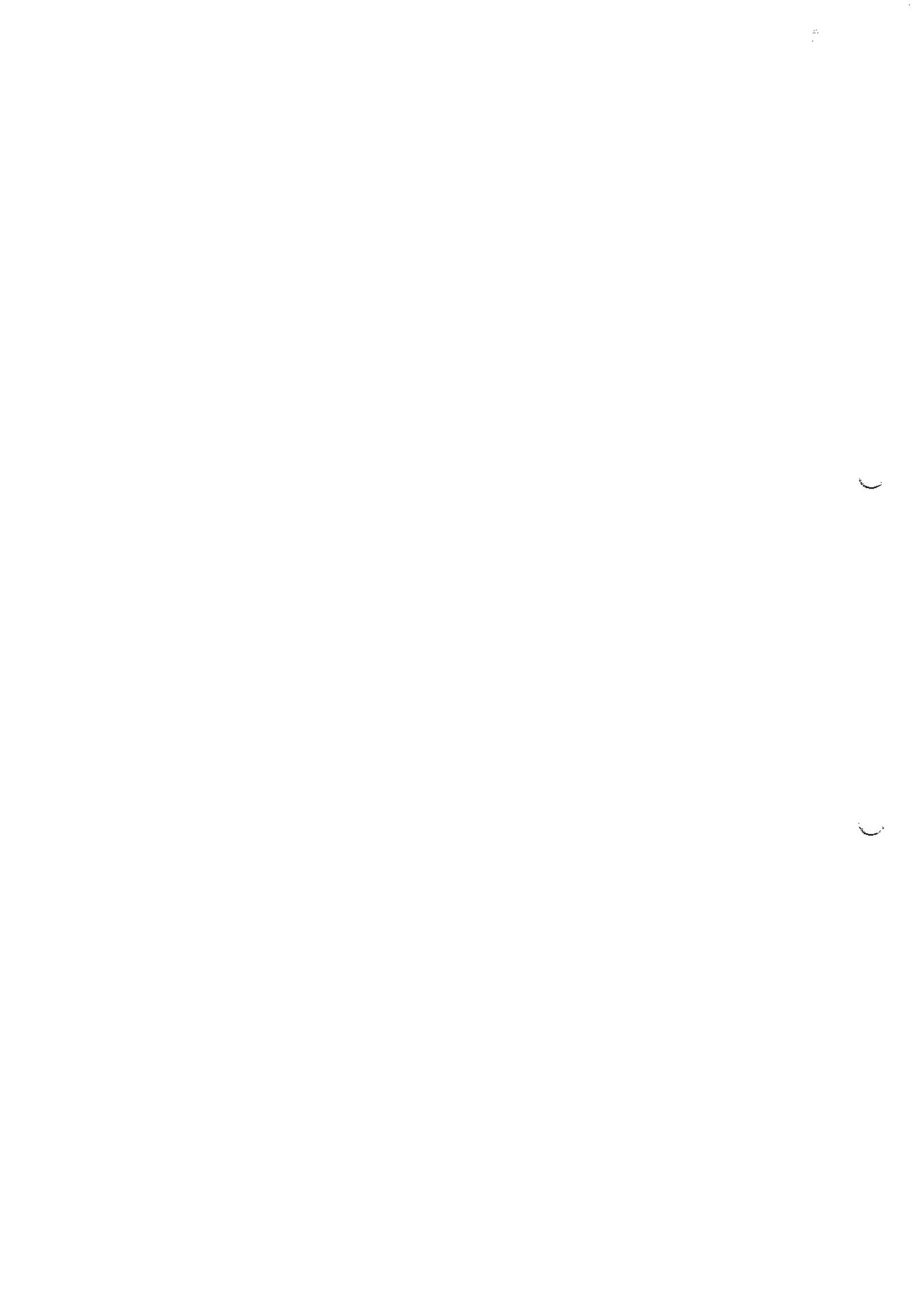
Nombre comercial
DEMACO C. LTDA.

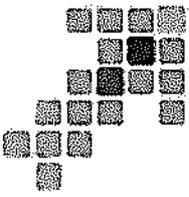
Representante legal
Nombre: GOMEZ LOPEZ, RAUL ERNESTO
Cédula/RUC: 1702792100

Actividad económica principal		VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente		
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS		
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
ESPECIAL		SÍ	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
16/11/1982	14/11/2018		

Fecha de impresión: 12/06/2019 04:30 p.m.

[Redacted]





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-12-19-2540
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 06 de Diciembre del 2019
PERSONA JURÍDICA: DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION GOMEZ C.LTDA.
RUC: 0990621691001
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ LOPEZ RAUL ERNESTO
CÉDULA/RUC: 1702792100

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

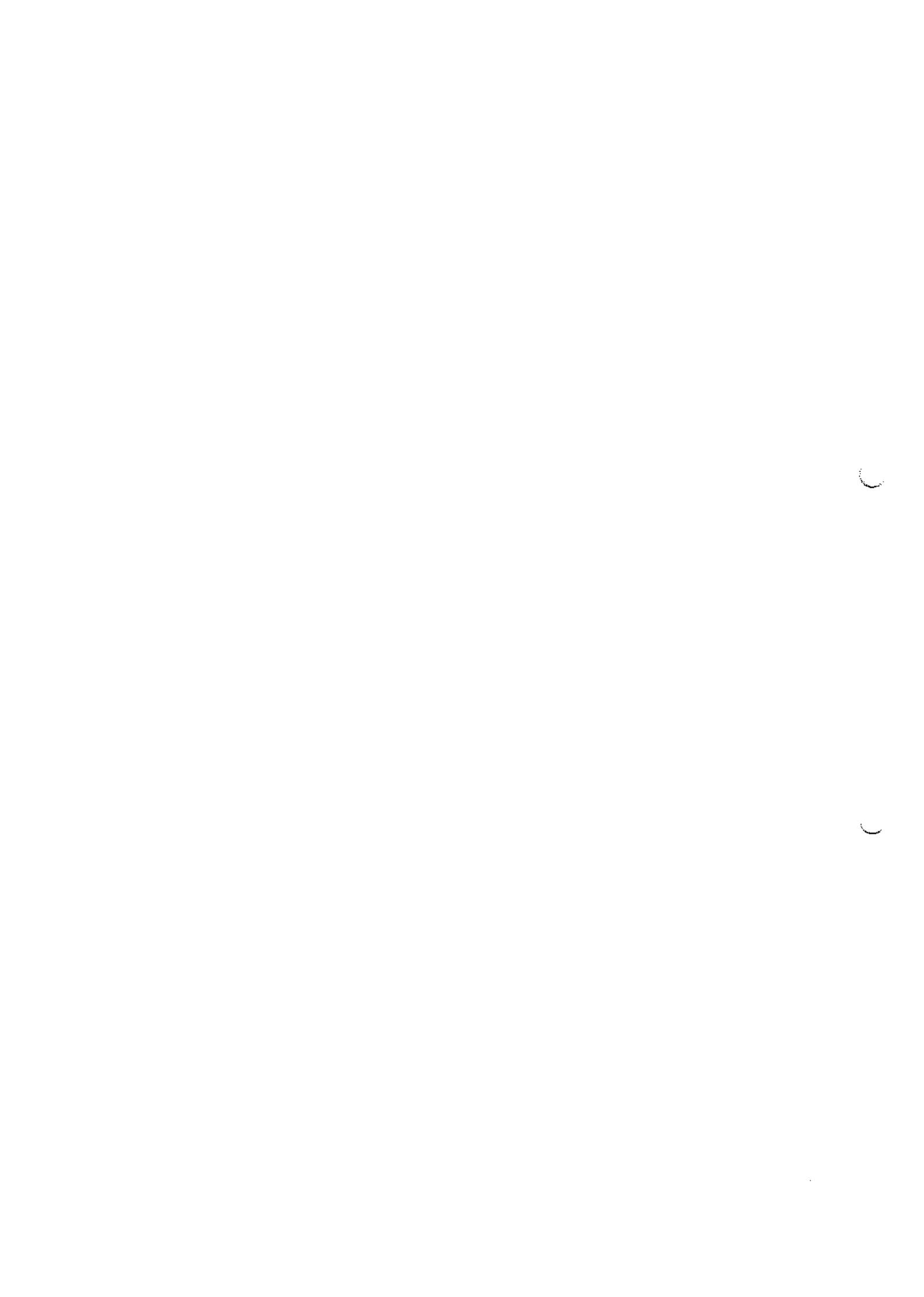
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C I O A F - 1 2 - 1 9 - 2 5 4 0

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 6 de Diciembre del 2019 16:26 | RUC: 1750063090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: wjmoran | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Buscar Empresas



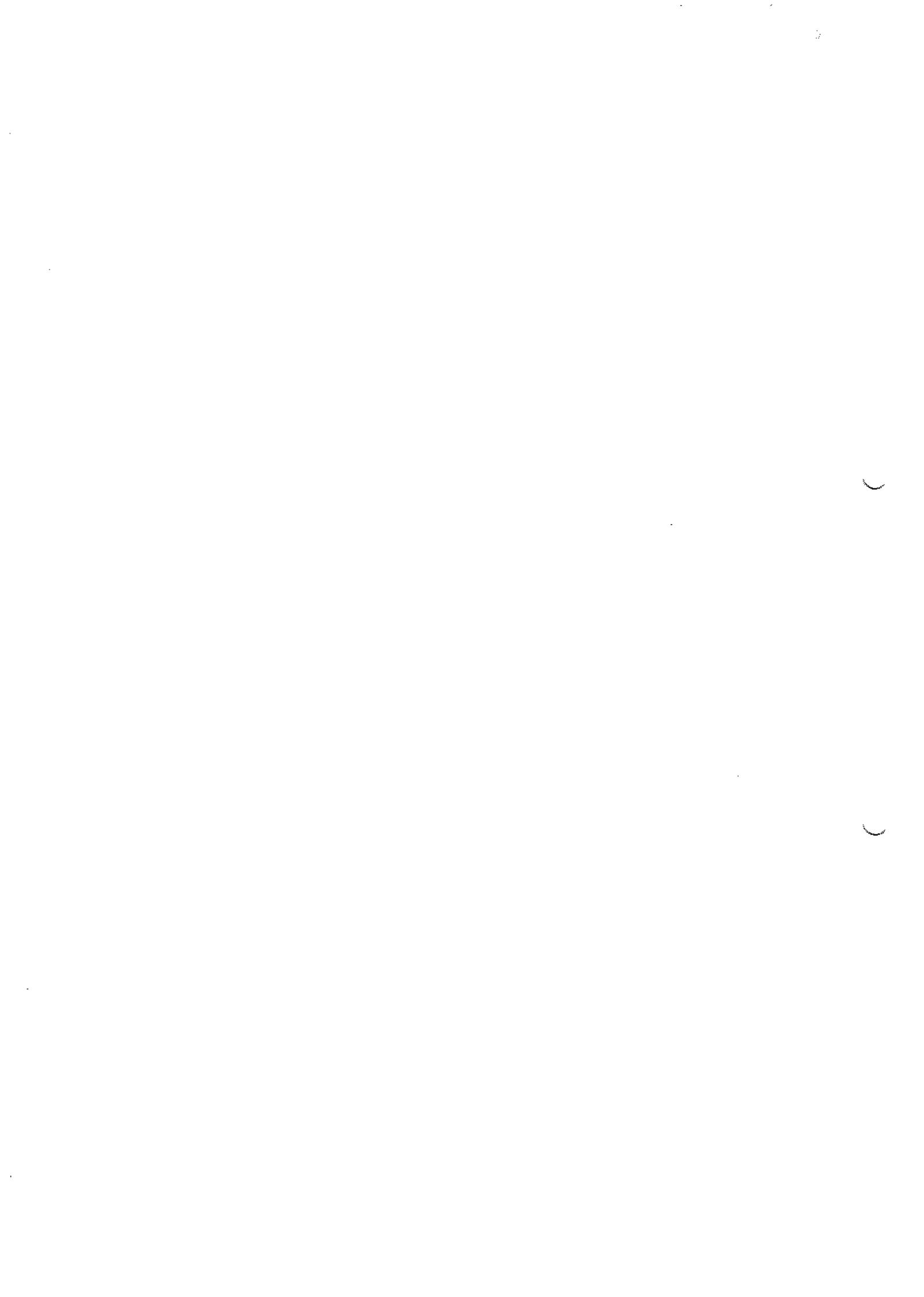
PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todas	0990621691001	



UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ C LTDA.	0990621691001	2008-10-07	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.





CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 09 de diciembre de 2019
 Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

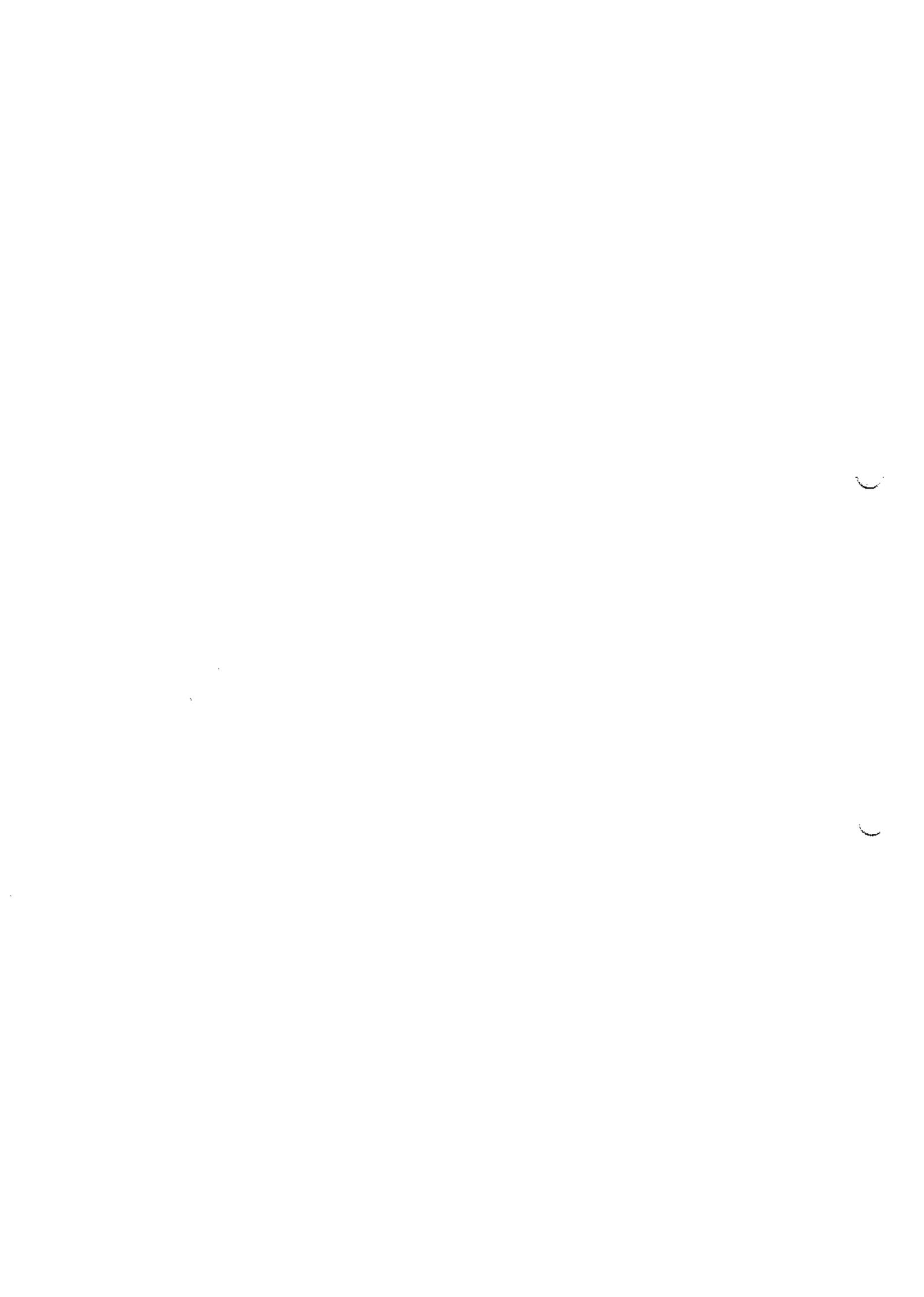
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:	
			ESPIÑOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO		MARMOI S.A		DEMACO, DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GOMEZ C. LTDA.	
NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		
FERRETERIA CONTINENTAL		MARMOI S.A		DEMACO C. LTDA.		DEMACO C. LTDA.		
RUC:		RUC:		RUC:		RUC:		
0908931009001		0992308648001		0990621691001		0990621691001		
Fecha cotización		Fecha cotización		Fecha cotización		Fecha cotización		
09/12/2019		06/12/2019		05/12/2019		05/12/2019		
V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO		
271.43 \$		266.70 \$		337.25 \$		337.25 \$		
271.43 \$		266.70 \$		337.25 \$		337.25 \$		
51.07 \$		52.37 \$		49.38 \$		49.38 \$		
255.36 \$		261.85 \$		246.89 \$		246.89 \$		
255.36 \$		261.85 \$		246.89 \$		246.89 \$		
526.79 \$		528.55 \$		584.14 \$		584.14 \$		
63.21 \$		63.43 \$		70.10 \$		70.10 \$		
590.00 \$		591.98 \$		654.24 \$		654.24 \$		
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		
IVA 12 %		IVA 12 %		IVA 12 %		IVA 12 %		
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		
NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		
ESTADO RUC		ESTADO RUC		ESTADO RUC		ESTADO RUC		
NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		
REGISTRO DE INCUMPLIDOS		REGISTRO DE INCUMPLIDOS		REGISTRO DE INCUMPLIDOS		REGISTRO DE INCUMPLIDOS		
NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		

OBSERVACIONES	VALOR DE LA OFERTA	OFERENTE SELECCIONADO
Se seleccionó al oferente ESPINOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO, con RUC 0908931009001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área requerente, y presentar la oferta económica más conveniente para los fines institucionales.	526.79 \$	ESPIÑOZA AVECILLAS EFREN PATRICIO


ELABORADO POR:
 ING. WALTER MORÁN CERZO
 ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS


REVISADO POR:
 ING. KÉRLY MORENO PEÑAHERRERA
 JEFE DE ADQUISICIONES


AUTORIZADO POR:
 AB. ANDREA MERA SERVIGÓN
 SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS



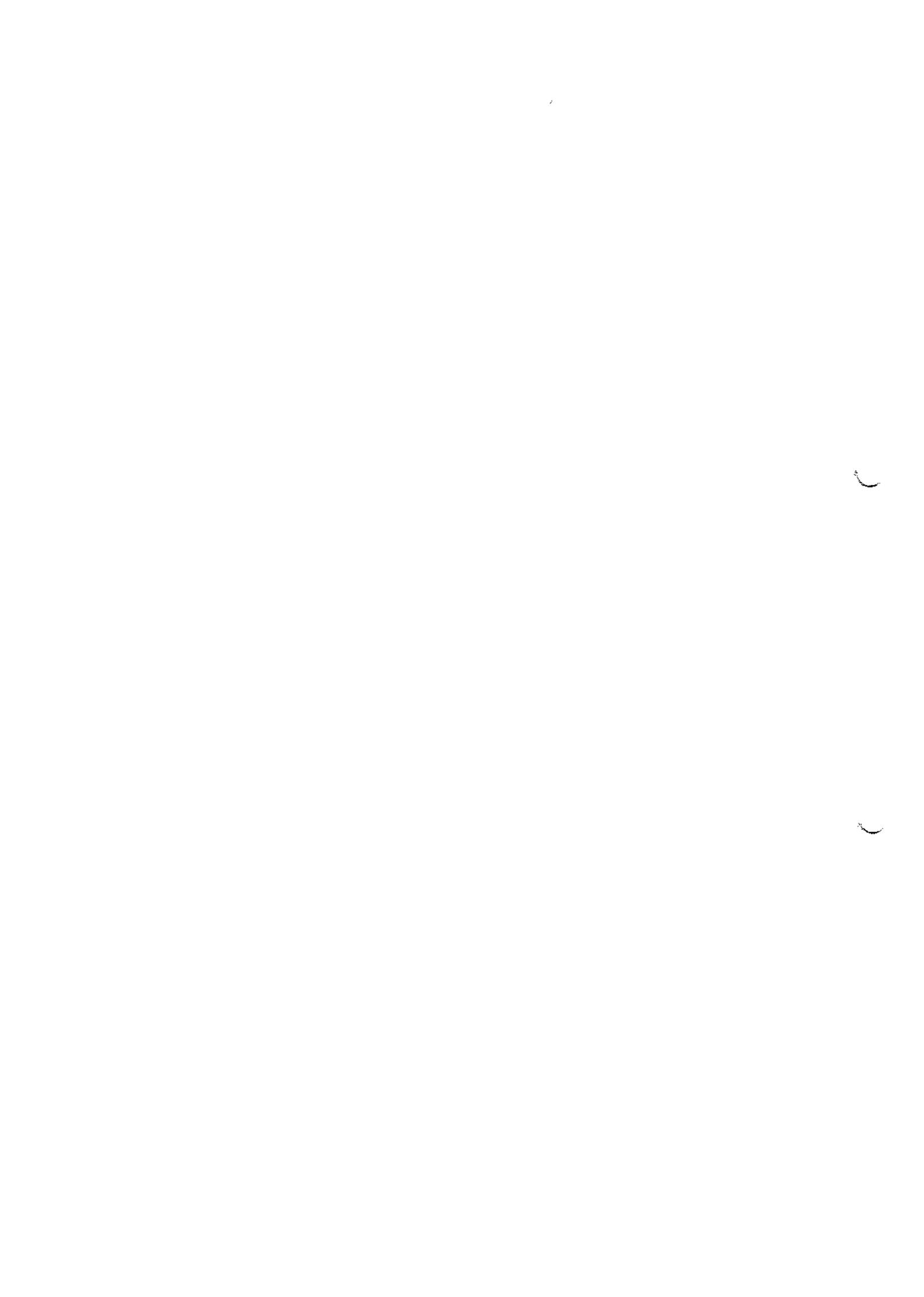
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-12-10 15:22:22 (GMT-5)

Generado por: Walter Javier Morán Cerezo

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0767-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Walter Javier Morán Cerezo, Especialista Técnico de Avalúos, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-12-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-12-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mora Servigon (CFN-B.P.)	2019-12-10 15:17:59 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	0	Walter, favor continuar con el trámite respectivo y solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-12-10 10:59:49 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mora Servigon (CFN-B.P.)	0	Revisado el informe de estudio de mercado, se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P., con un presupuesto referencial de USD\$526.79 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	2019-12-10 10:46:24 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	2019-12-10 10:46:08 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	informeestudiomercado_firmado_nro_cfn-b.p.-scop-2019-0767-m.pdf
Subgerencia de Compras Públicas	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	2019-12-10 10:31:21 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	



SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha de Actualización

28 noviembre 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 371, con fecha de 28 de mayo de 2010, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Eco. Rafael Correa Delgado, entrega en calidad de título gratuito y como cuerpo cierto a la Corporación Financiera Nacional el bien inmueble correspondiente al edificio ubicado en la Mz. 24, implantado en los solares 4, 5 y 6 de las calles 9 de octubre y Pedro Carbo de la ciudad de Guayaquil; para que el inmueble sea utilizado para el desarrollo de sus actividades según sus competencias.

Por este motivo la Corporación Financiera Nacional B.P., es el ente responsable de la administración del edificio Matriz, lo que significa gestionar todo inconveniente de mantenimiento que incurra en el edificio.

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente:

“Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente.”

En referencia al REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, Capítulo I, Adquisiciones en su Art. 31.- *“Proceso.- La adquisición o arrendamiento de bienes de todas las entidades y organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento, se realizará sobre la base de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás disposiciones legales de la materia; sin perjuicio de lo anterior, se podrá adquirir bienes mediante donación o herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil o por otros medios que señalen las leyes y el presente reglamento.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada y publicada en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Para efectuar las adquisiciones, las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, podrán emitir su correspondiente normativa interna y/o disposiciones administrativas, de conformidad a sus requerimientos, considerando las disposiciones legales que fueren aplicables y los parámetros ambientales para la reducción del impacto ambiental.”

En los últimos meses los técnicos de Servicios Generales han venido dando apoyo a las diferentes necesidades de mantenimiento del Edificio Matriz CFN. BP., sin embargo, es necesario la adquisición oportuna de herramientas que permitirá intervenir de manera oportuna con mantenimientos correctivos, como son trabajos menores, remodelaciones de espacios, entre otros requerimientos presentes en todos los pisos del edificio.

En virtud a lo establecido anteriormente es de virtual urgencia contar con una cortadora de aluminio eléctrica y discos de corte, lo cual nos servirá para cortar las divisiones de los espacios de las oficinas, estas divisiones son perfiles de aluminio y están en constante adecuación y remodelación, esta actividad es parte del mantenimiento del Edificio Matriz CFN B.P., por lo tanto se solicita la **ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN B.P.**, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar la operatividad de los espacios del Edificio Matriz CFN. BP., ya que es parte fundamental para dar atención a los clientes de la CFN B.P., cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de una herramienta eléctrica cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio Matriz CFN B.P.

3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

GENERAL:

Contar con herramientas que permita realizar trabajos de mantenimiento del edificio Matriz CFN B.P.

ESPECÍFICOS:

Disponer de una cortadora de aluminio eléctrica y discos de corte para los trabajos de mantenimientos y remodelación del Edificio CFN B.P. Matriz.

4. ALCANCE

Proveer de una herramienta eléctrica que consiste en una cortadora de metal, de acuerdo a las condiciones que se detallan en estas especificaciones técnicas y en la orden se compra correspondiente.

Con la adquisición de una cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio Matriz de la CFN B.P. se optimizará la operatividad de los trabajos de mantenimiento y remodelaciones de la CFN B.P. Matriz.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el proveedor deberá seguir la siguiente metodología:

a) LUGAR DE ENTREGA

- La entrega de la herramienta y de los discos de corte deberá realizarse en la Ciudad de Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha edificio CFN. BP., a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P.
- La entrega se realizará con la presencia del Técnico no Interviniente en el Proceso, Bodeguero o guardalmacén, Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P., y el Representante del proveedor adjudicado.

b) INGRESO A BODEGA

- El Administrador de la Orden de Compra coordinará con la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales de la Corporación Financiera Nacional B.P., el ingreso a bodega de todos los ítems señalados.

c) ACTAS

- Se suscribirán el o las actas de ingreso a bodega correspondientes.
- El Administrador de la Orden de Compra, el Técnico no Interviniente en el Proceso y el Proveedor adjudicado deberán firmar el acta entrega recepción definitiva luego de la entrega total de los productos adquiridos.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P. dispone de una bodega en el piso 5 del edificio Matriz, para el ingreso y distribución de los repuestos, materiales y suministros eléctricos, objeto de la contratación.

7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

La adquisición de una herramienta eléctrica cortadora de metal y 5 discos de corte para aluminio para los mantenimientos del edificio de la CFN B.P. MATRIZ., contempla las siguientes características:

ÍTEM	DETALLE	CANT.	REFERENCIA
1	<p><u>CORTADORA DE METAL</u> (También denominada como sierra ingletadora o cortadora de aluminio).</p> <p>Deberá tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de disco de 10", • Tamaño de eje de 5/8" con capacidad de corte biselado a 45° 2x6 y capacidad de corte transversal a 90° 2x4. • Fácil acceso al seguro de bisel para fijar ángulos rápidamente con liberador de bloqueo de ángulos, • Permitir un ajuste exacto del ángulo deseado. • Con seguro de leva en el mango. • Eléctrica con un motor de 1600W y 5.000 rp de 15.0 amperios. 	1	
2	<p><u>DISCOS DE CORTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cortar aluminio, • Con un diámetro de disco de 10". 	5	

8. PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN (DÍAS)

El plazo para la entrega de los ítems requeridos será de OCHO (8) días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

9. FORMA DE PAGO

La CFN B.P. pagará el 100% del valor total de la Orden de Compra al proveedor, contra entrega de todos los ítems objeto de la presente contratación, y de la siguiente documentación:

- Acta de ingreso a Bodega.
- Garantía Técnica.
- Acta entrega recepción definitiva, suscrita de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Factura.

Por las características del servicio no se contempla la entrega del anticipo.

Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

10. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

Obligaciones del Contratista

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar las actividades para el cumplimiento junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.
- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el contratista entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN. B.P.
- El proveedor previo a la suscripción de la Orden de Compra deberá entregar debidamente suscritos los siguientes documentos:
 - GARANTÍA TÉCNICA – Anexo 1.
 - INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR – Anexo 2.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

Obligaciones del Contratante

- Designar al Administrador/a de la Orden de compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del contratista realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

11. GARANTÍA TÉCNICA

El proveedor adjudicado previo a la suscripción de la Orden de Compra deberá entregar una Garantía Técnica, en la que se avale que los bienes sean nuevos, originales, que no hayan sufrido ningún proceso de re manufactura ni reacondicionamiento, sin vicios ocultos, que aseguren un rendimiento de alta calidad. Esta garantía tendrá vigencia de un (1) año a partir de la entrega y recepción total de los bienes objeto de contratación.

Además, la garantía técnica debe indicar que los ítems entregados responden a los estándares de calidad, tipología y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento, por lo que el proveedor deberá cumplir estas exigencias, lo que incluye reemplazar el bien defectuoso o erróneo, que haya sido identificado por el personal a cargo de la recepción.

Durante el tiempo de garantía, el contratista se obliga a reponer el bien en caso de presentar fallas de fábrica, en un tiempo máximo de 48 horas.

12. MULTAS

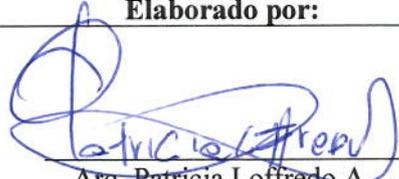
Por cada día de retraso en la entrega de los bienes, el proveedor se obliga a pagar el 1x1000 del monto de la Orden de Compra.

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la CFN BP. para exigir el cumplimiento de la Orden de Compra o para demandar su terminación o declararla unilateralmente terminada, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

Cabe mencionar que si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la Orden de Compra, observando para el efecto el procedimiento previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 Arq. Patricia Loffredo A. ESPECIALISTA TECNICO EN AVALUOS	 Ing. Carlos Rafael Barreno Loza SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

1

2

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN-B.P.

De mis consideraciones

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. Dedicada al financiamiento de bienes y servicios, así como de proyectos de desarrollo en el ámbito nacional e internacional, para estimular la inversión productiva e impulsar el crecimiento económico sostenible.

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente:

"Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente".

En referencia al REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, Capítulo I, Adquisiciones en su Art. 31.- *"Proceso.- La adquisición o arrendamiento de bienes de todas las entidades y organismos señalados en el artículo 1 del presente reglamento, se realizará sobre la base de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás disposiciones legales de la materia; sin perjuicio de lo anterior, se podrá adquirir bienes mediante donación o herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil o por otros medios que señalen las leyes y el presente reglamento.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada y publicada en el portal institucional del SERCOP.

Para efectuar las adquisiciones, las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, podrán emitir su correspondiente normativa interna y/o disposiciones administrativas, de conformidad a sus requerimientos, considerando las disposiciones legales que fueren aplicables y los parámetros ambientales para la reducción del impacto ambiental."

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Córca y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machalá / Manta / Riobamba / Salinas.

INMOBILIARIA JHOLIWI S.A.

R.U.C. 0992128674001

Luzas 801 y Rumichaca Telefono: 2320516

Guayaquil

KLEBER CARRIEL

5:41:32PM

03/09/2011

PROFORMA No. 88768

RUC: 176003090001
 Cliente: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
 Dirección: AV. 9 DE OCTUBRE 200 PICHINCHA
 Fecha: 03/09/2011
 Ciudad: GUAYAQUIL
 Telefono: 2591800

CODIGO	DETALLE	UND	CANTIDAD	P.V.P	TOTAL
SR056	SHR.BLECT.INCL.RTD. DW113-ES-10 *	UND	1.00	258.54	258.54
			Descuento		0.00
			SubTotal		258.54
			I.V.A. 12%		31.02
			Total		289.56

* OFERTA VALIDA POR 8 DIAS LABORABLES *

Elaborado Por

Aprobado Por

LEON RIVAS DARIO RAUSTO (IMPROMATE)

R.U.C. 0300464112001

Rumichaca 1102 y Luzas (Esq) Telefono: 2320516

Guayaquil

03/09/2011

PROFORMA No. 620363

KLEBER CARRIEL

5:45:11

RUC: 176003090001
 Cliente: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.P.
 Dirección: 9 DE OCTUBRE 200 Y PICHINCHA
 Fecha: 03/09/2011
 Ciudad: GUAYAQUIL
 Telefono: 2591800

CODIGO	DETALLE	UND	CANTIDAD	P.V.P	TOTAL
SR046	SHR.CIRC.FIALUM.10X20X210HD. TRUPER NIEZ (SR046)	UND	10.00	19.22	192.20
			Descuento		0.00
			SubTotal		192.20
			I.V.A. 12%		23.06
			Total		215.26

* OFERTA VALIDA POR 8 DIAS LABORABLES *

Elaborado Por

Aprobado Por

0

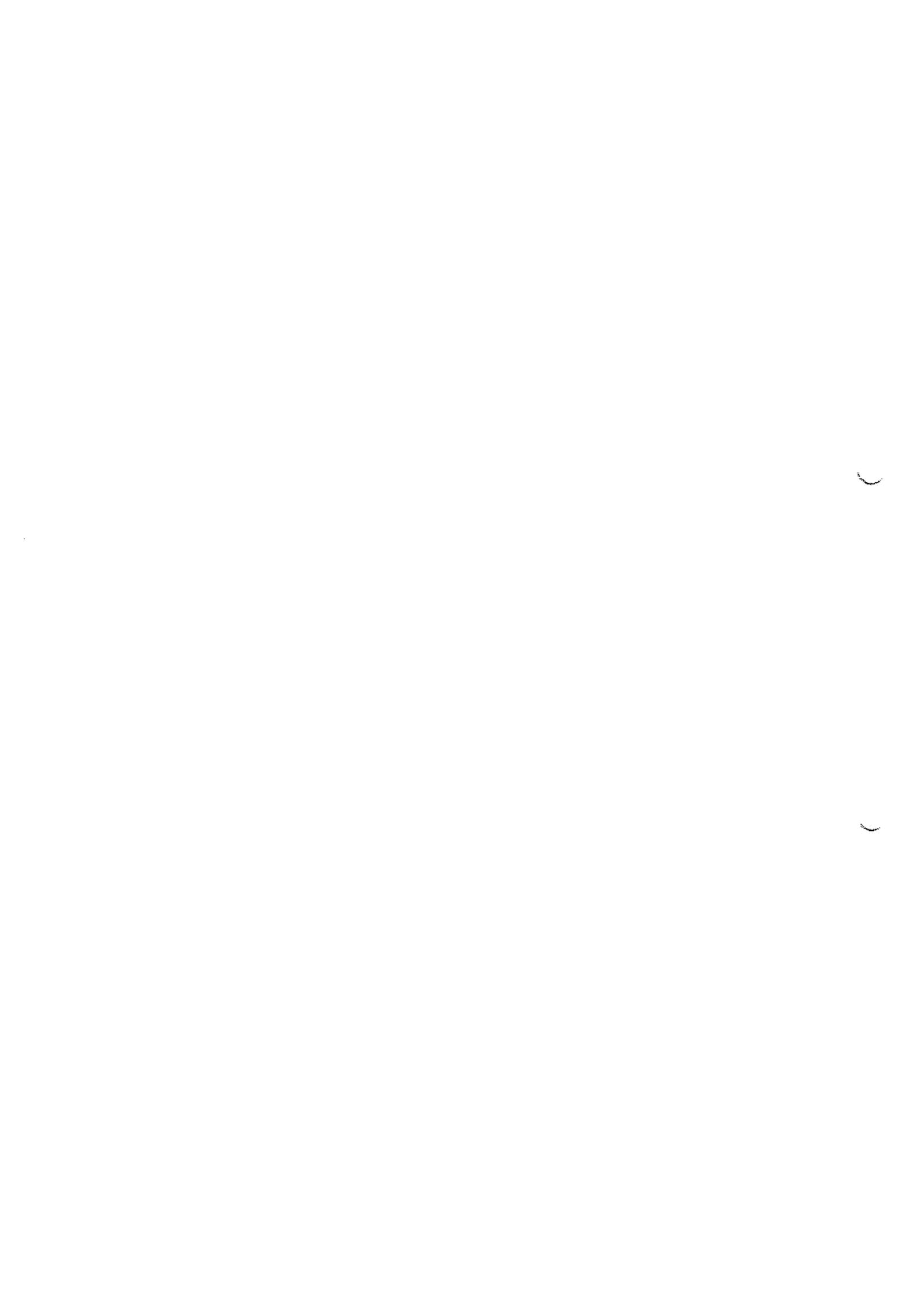
0

Alvarez

incluido IVA

Alvarez

incluido IVA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-02 11:26:07 (GMT-5)

Generado por: Walter Javier Morán Cerezo

Información del Documento			
Nº. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2019-2198-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA ELÉCTRICA CORTADORA DE METAL Y 5 DISCOS DE CORTE PARA ALUMINIO PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO MATRIZ CFN-B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-09-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-09-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-09-30 15:23:59 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	10	Walter, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requerente, revisar catálogo electrónico, revisar poa, revisar poc, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigón (CFN-B.P.)	2019-09-23 14:38:41 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	3	Kerly, favor asignar Analista de Adquisiciones para el inicio de la etapa preparatoria. Solicitar al área requerente remitir las respectivas especificaciones técnicas.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-09-20 17:53:13 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigón (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	2019-09-20 17:23:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	2019-09-20 17:23:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	2019-09-20 17:22:45 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

